



EXCELSIOR

Documento de la Comisión Argentina de Solidaridad

(Primera de Tres Partes)

Introducción ★ El Golpe ★ La Antesala ★ Mecanismos de la Represión

Inicia hoy EXCELSIOR la publicación de un importante documento suscrito por la Comisión Argentina de Solidaridad, compuesta por un grupo de argentinos que salieron del país a consecuencia de la represión que ejerce la junta militar que tomó el poder desde el 24 de marzo del presente año.

Señálase en el informe que no se trata de una interpretación de algún partido político, sino de un "intento de informar, de una forma veraz, el dramático proceso argentino sin sectarismos políticos, sin prejuicio acerca de las personas ni de sus posiciones ideológicas, intelectuales o políticas..."

Base también del informe son las noticias periodísticas que evidencian la situación real del país y en muchos casos se utiliza "la misma información que expide la junta militar que ejerce el gobierno".

En estas tres partes del documento que publica EXCELSIOR se hace breve introducción relativa a la represión a toda actividad política y en seguida se analiza "el golpe" y su "antesala" en la segunda. En la tercera parte se habla de los "mecanismos" de represión, institucionalizados por la junta militar.

INTRODUCCION

Tratar de explicar lo que sucede en la República Argentina no es fácil. La vida política del país transcurre en dos planos, y solamente uno de ellos tiene habitualmente lugar en los medios de difusión. Lamentablemente, algunos veces, la opinión pública internacional, suele tomar conocimiento con demora de situaciones en las cuales la brutalidad que se aplica en una sociedad, registra pocos precedentes en la historia de la humanidad. Sucede, en efecto, que cuando estas experiencias, generadas siempre por regímenes autoritarios, se conocen en el mundo, el costo social ha sido muy alto y el sacrificio de vidas irremediable. Esto ha ocurrido en Chile y en Uruguay. Esas experiencias, demasiado reiteradas en América Latina últimamente, tienen en Argentina, ahora, uno de sus ejemplos más innegables.

No sabemos con exactitud el número de argentinos muertos. Tampoco los que han emigrado del país para obtener la libertad o salvar la vida.

Hablar de los presos políticos en Argentina, equivale a hablar de torturados. Esta realidad no es del todo conocida, ya que al igual que otros precedentes, la absoluta censura informativa impide que, por ahora trascienda la magnitud de la represión.

Este informe, preparado por un grupo de argentinos que salió del país como consecuencia de la represión, contiene fundamentalmente noticias publicadas en algunos medios de difusión y pretende evidenciar la real situación del país. En muchos casos se ha utilizado la misma información que expide la Junta Militar que ejerce el gobierno. Se trata entonces de una suerte de confesión de lo que sucede, generada por los responsables.

La "Comisión Argentina de Solidaridad" cumple a través del documento uno de sus objetivos más importantes como es el informar sobre la realidad argentina seria y documentada, colaborando en el crecimiento de la solidaridad de los pueblos con el pueblo argentino.

El contenido del informe no corresponde a una interpretación de un partido político. Es un intento de informar de una forma veraz el dramático proceso argentino sin sectarismos políticos, sin prejuicio acerca de las personas ni de sus posiciones ideológicas, intelectuales o políticas, dentro desde luego, de una interpretación genérica que excluye el fascismo, el proimperialismo y la necesidad de la perduración de las actuales estructuras económicas, culturales y de poder.

Esto no quiere decir que todos los integrantes de la Comisión Argentina de Solidaridad sostengamos idéntico punto de vista sobre la historia lejana o reciente de la Argentina, ni que todos hayamos realizado experiencias políticas del mismo signo.

Por el contrario, es un esfuerzo de coordinar distintas interpretaciones válidas dentro del campo del pueblo, y de

obtener coincidencias sobre los ejes fundamentales de la realidad argentina, es función de las tareas de denuncia y de solidaridad que nos son comunes.

Las distintas tareas realizadas por la Comisión, desde la ayuda económica a compañeros que debieron alejarse del país por la persecución política, hasta la difusión de la represión fascista y la resistencia del pueblo argentino, implican un gasto muy elevado. La única fuente de ingreso es la colaboración voluntaria de los compañeros mexicanos y argentinos, por la que agradeceremos su contribución económica y la difusión de este documento.

Comisión Argentina de Solidaridad.

REPRESION DE LA ACTIVIDAD POLITICA

La Junta Militar mediante el Decreto número 6 del 24 de marzo de 1976 prohibió la actividad política en Argentina, el mismo día que subió al poder. Esta medida prescriptiva es semejante a la adoptada por la dictadura militar de 1966-1973 que no sólo prohibió la actividad política en general, sino que, además, disolvió los partidos políticos.

Esta diferencia llevó a algunos a suponer que la ola represiva habría de ser menor esta vez.

Los hechos se han encargado de demostrar ese error de apreciación. En los primeros días del mes de junio la Junta Militar dictó la ley número 21.323 por la cual se establecen penas de un mes a tres años de prisión para quienes realicen actividades políticas; de un mes a dos años para quien tenga en su poder, exhiba, imprima, edite, reproduzca, o distribuya material impreso en el que se propaguen hechos o imágenes de tipo político. Semoventes sanciones son aplicables a los responsables de cualquier comunicación con el contenido.

La actividad tradicional ha pasado a ser un hecho delictivo.

Todas aquellas agrupaciones opositoras, sea de fin específicamente político o de efecto político, han sido declaradas fuera de la ley pocos días después. Su número asciende a 48.

A esto habría que agregar otro aspecto no menos importante. La Ley 21.323 no sólo sanciona la actividad política, propia del dirigente, sino que —como se ha visto— describe como delito la mera información de hechos políticos. Esto es en las actuales circunstancias esencialmente grave porque supone erradicar el mínimo nivel de participación política del pueblo, consistente en el derecho de información.

Desde hace años este derecho está conculcado en la Argentina a través de prohibiciones, clausura de periódicos, atentados contra periodistas y la consiguiente e inevitable dosis de autocensura por parte de la mayoría de los periódicos

SIGUE EN LA PAG VEINTIDOS

subsistentes. El control es total sobre la información y el derecho a la misma se

La actividad política se ha prohibido y convertido en "delincuentes" a quienes la practican por lo que resulta imposible su práctica legal. Por tanto no se ha dejado otra opción que una rebeldía sorda o activa como única forma de expresión política.

Por eso no es extraño que la Junta Militar haya declarado "reiteradamente" que su principal objetivo, e incluso la meta que persigue, es eliminar la "subversión". Es una consecuencia casi necesaria de la falta de sustento popular, que se considere subversiva cualquier oposición que contra la dictadura pueda organizarse, cualquier expresión política que proteste por el cercenamiento de todos aquellos derechos fundamentales o que alce su voz frente a una política económica de entrega y sometimiento para la clase obrera. La "subversión" en la concepción de los militares tiene variados matices que van desde la resistencia armada hasta la negativa a cumplir directivas oficiales, sea en una fábrica, en un taller o en una simple escuela. Por consiguiente, todos los esfuerzos —algunos realmente terribles como son: los asesinatos, secuestros, apremios ilegales de personas, etc.— para erradicar la subversión están condenados al fracaso. No tanto por la falta de eficacia de los instrumentos aplicados a combatir sino más bien por el crecimiento orgánico que tendrá la oposición bajo formas "subversivas" por causa de la total proscripción de la actividad política.

En verdad ni la represión ni la resistencia son nuevas en Argentina. Muchas de las medidas opresoras, y por lo tanto opacivas de la participación popular —como la prohibición de actuación política, intervención a universidades y disolución de los poderes constitucionales para poner en su lugar funcionarios subordinados a la jerarquía militar—

se dieron reiteradas oportunidades en el país, siendo la última experiencia similar a la presente, la iniciada en 1966 con la dictadura de Onganía. Del mismo modo se intensificó a partir de esa fecha, la actividad política subversiva que remató en insurrecciones populares masivas, desconocidas en calidad y cantidad antes de esa etapa, denominadas en general como "cordobazos" en alusión a la primera de ellas, dada en Córdoba el 29 de mayo de 1969.

Sin embargo, la existencia de antecedentes de la actual situación no implica que sea esta dictadura militar una mera repetición de otras anteriores.

Precisamente aquellas profundas y persistentes convulsiones sociales y la creación de nuevas formas de acción política no institucionalizadas, llevaron a los dictadores de 1966 a abrir rápidamente las compuertas de la participación política: democrática tradicional, convocando a elecciones generales para el año de 1973. Este procedimiento procuraba trasladar el poder político a las estructuras burocratizadas, políticas y sindicales. A ambas se les auxilió en distinta manera: a la primera permitiendo restablecer sus viejos partidos y forjar alianzas; a la segunda, dotándola de recursos económicos incalculables principalmente por la vía de los aportes para "obra social" de los trabajadores. Mientras la conducción del gobierno militar tenía la mano en procura de auxilio para una "súvida ordenada" a aquellas burocracias políticas y sindical, con mano de hierro comenzaba la represión contra todos los militantes, activistas y organizaciones combativas que a nivel político, sindical y estudiantil, habían germinado en el país. Esta mano dura incluyó tanto el dictado de leyes represivas, como el asesinato individual y en oportunidades masivo de dirigentes políticos como ocurrió en la base militar Almirante Zar, conocido como el "caso Trolaw" el 22 de agosto de 1972.

La salida política electoral permitió el triunfo del peronismo en la figura de Héctor Cámpora, durante su corto período de gobierno (50 días) se decretaron amnistías, liberaciones de presos, se renovaron algunos cuadros dirigentes de la clase trabajadora se cuestionó la organización y la función de las universidades y se efectuaron cuestionamientos de orden social. A posteriori la designación al frente de la Policía Federal de individuos que habían participado de la misma durante la dictadura militar, la reiteración de legislación represiva similar a la derogada durante el período anterior, marcan el inicio de un aumento gradual de la actividad opresiva del estado.

La salida política electoral permitió el triunfo del peronismo en la figura de Héctor Cámpora, durante su corto período de gobierno (50 días) se decretaron amnistías, liberaciones de presos, se renovaron algunos cuadros dirigentes de la clase trabajadora se cuestionó la organización y la función de las universidades y se efectuaron cuestionamientos de orden social. A posteriori la designación al frente de la Policía Federal de individuos que habían participado de la misma durante la dictadura militar, la reiteración de legislación represiva similar a la derogada durante el período anterior, marcan el inicio de un aumento gradual de la actividad opresiva del estado.

limita a la posibilidad de enterarse exclusivamente a lo que el gobierno militar quiere que se conozca.

La acción represiva se intensificó bajo la presidencia de la esposa de Perón —María Estela Martínez— conocida como Isabelita, quien devolvió a las fuerzas armadas el poder que habían debido relegar, y les entregó la responsabilidad de la faena represiva. Así, por ejemplo, a fines de 1974 se implantó el estado de sitio y las fuerzas armadas tomaron a su cargo la lucha antsubversiva. Pero de ninguna manera esta expresión puede entenderse en el sentido de "lucha contra la guerrilla", sino que la expresión incluyó la represión de huelgas obreras como la de Villa Constitución o de los trabajadores de Tucumán y, por supuesto, la matanza de dirigentes y activistas de las organizaciones populares peronistas y de izquierda.

Pero una vez en el poder, el plan de los militares —dada la experiencia 1966-1969— tendría algunas modificaciones y correcciones: en primer lugar se intensificó la actividad represiva que de hecho se venía cumpliendo bajo el gobierno peronista; dirigiéndola contra todo sector tendiente a lograr mayores formas de participación social. Esta actividad se intensificó sin ningún escrúpulo por las formas. Pero a la vez —como se vio en el comienzo— se trató de preservar las estructuras políticas tradicionales, presumiblemente, teniendo en cuenta también la experiencia anterior (1969-1973), para poder recurrir a ellas si fuera necesario.

Por otra parte, el desquicio económico —una inflación que oscilaba entre un 400 y 600% anual— exigía poner orden en el aparato productivo, para lo cual debían ante todo impedir toda resistencia dentro de las fábricas, sobre todo teniendo en cuenta que el peso de la crisis debía caer sobre las espaldas de los trabajadores. Para instrumentar esto, les resultaba imperioso descalabrar todo el poder sindical, aún el burocrático, e inclusive perseguir a los dirigentes menores del sector del trabajo. Es así como se han intensificado los asesinatos de cientos de trabajadores, encarcamiento de miles de personas con iguales propósitos.

Ultimamente —julio de 1976— dos medidas han reforzado la persecución política: por una parte el establecimiento en el Código Penal de la pena de muerte —fusilamiento— para el homicidio de ciertos funcionarios públicos, o de militares, o para quien simulara una condición o personalidad que rebaje las condiciones defensivas de la víctima, acompañada de un fuerte aumento de penas en general. Desde luego, cabe aclarar que en Argentina a partir de 1974, especialmente, pero en forma principal durante 1975 y 1976 la pena de

muerte de hecho está a la orden del día. En el período que corre a partir del 24 de marzo de 1976 se calculan los asesinatos de los que el gobierno es responsable directa o indirectamente en unas diez personas diarias.

Por otra parte, mediante un Acta Institucional, que algunos obsecuentes periódicos de la actual dictadura como el afamado diario La Nación califican de "ejemplar", queriendo con ello aludir a sus benéficos efectos, se han privado de derechos básicos a 36 ciudadanos. A todos se les han quitado sus derechos políticos —elegir y ser elegido—; a algunos la ciudadanía y a todos ellos la libre administración de sus bienes.

El objetivo perseguido por este acto, que si de algo es ejemplo es de arbitrariedades, entre otros es reprimir cualquier intento de actividad política, amenazando con hacerlos extensivo, en el futuro, a cualquier persona que sea opositora del sistema.

Esta amenaza —que para los afectados es daño real— debe ser entendida como una reimplantación de la "muerte civil", toda vez que de hecho han quedado desposeídos de todo su patrimonio y aún del ejercicio de su profesión. Los que no pueden alcanzar los beneficios del asilo, son confinados sin término con lo cual pierden además, su libertad.

NOTA: En el curso de este documento se utiliza la expresión "Ley" aludiendo a muchas disposiciones emanadas del actual Gobierno. Debe entenderse que tal denominación se utiliza a fin de poder ubicar con precisión el ordenamiento a que se alude. Por consiguiente la circunstancia de que se haga referencia a una "ley" emanada del Gobierno de Facto, no deberá ser interpretado por el lector como que se tratara de una disposición emanada del Parlamento o que ha cumplido los recaudos constitucionales como para ser considerada ley ni en sentido formal ni en sentido material.

I. EL GOLPE DE ESTADO

En la madrugada del 24 de marzo de 1976, luego de una jornada sacudida por movimientos de tropa y rumores políticos, las fuerzas armadas asumen el poder. En realidad lo que hacen es consumir la toma formal del aparato estatal, pues ya de hecho ocupaban militarmente la totalidad del país. La Junta Militar declara que su objetivo es llevar a cabo el proceso de reorganización nacional, y está constituida por los mismos comandantes generales que colaboraron con el gobierno de facto en uno de sus aspectos más destacados: la represión.

Así lo reconoce el propio Gral. Videla al asumir la presidencia, cuando afirma que las Fuerzas Armadas participaron en el proceso institucional "empeñándose a lo largo y a lo ancho del país, en una exitosa lucha" contra lo que califica de delincuencia subversiva, pero que en realidad comprende expresiones políticas de oposición y disenso. (LA NACION, marzo 31

de 1976). Esta medida se completa el 23 de marzo con la sanción de las penas de reclusión por tiempo determinado e indeterminado. (LA NACION, marzo 23 de 1975).

4—Por comunicado No. 21 se autoriza a las autoridades militares a efectuar requisiciones; y por el No. 33 se faculta a los efectivos militares a abrir fuego contra quienes se resistan a los procedimientos. En ese mismo comunicado, queda establecida la pena de reclusión de hasta diez años por la sola incitación a la violencia o a la alteración del orden público, adjudicándose a los complicados y encubridores las mismas penas que a los autores materiales de esos hechos, y resolviéndose que dicha ley se aplique a todas las personas mayores de 15 años.

5—Finalmente, queda establecida una rígida censura previa a la prensa, lo que completa el clima de terror que ha generado la dictadura militar no obstante su reiterada promesa de respetar los derechos humanos.

6—Por comunicado No. 25 la Junta Militar interviene la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) y la Confederación General Económica (C.G.E.); mientras que por comunicado No. 43 sanciona con fuerza de Ley la suspensión de la actividad de ciertos partidos políticos y la prohibición de otros. (LA NACION, marzo 26 de 1976).

7—El interventor de Córdoba, general de brigada, José A. Vaquero, recuerda el 28 de marzo las disposiciones de la Ley No. 20.840 contra los poseedores (sus cómplices y encubridores) de literatura marxista. Los diarios publican fotografías de quemadas públicas de libros.

8—Al día siguiente de comunicarse la integración del Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

II

LA ANTESALA DEL GOLPE

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo —con una participación directa del ejército en su ejecución— y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas.

Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

—A—

INCREMENTO DEL NIVEL REPRESIVO

1—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al

Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

2—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

3—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

4—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

5—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

6—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

7—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

8—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón remitió al Consejo de Guerra en Bahía Blanca, el Comandante del V Cuerpo de Ejército con asiento en esa ciudad, convoca a la población a colaborar con la represión en la siguiente forma: "Observe cualquier actitud sospechosa... Observe actitudes anormales o injustificadas de gente desconocida o ajena a su núcleo social o vecinal... Sus armas son los ojos, los oídos, la institución..." (LA NACION, marzo 28 de 1976).

B—Operativos militares (La Nación, marzo 21 de 1976).

1. "En Rojas, provincia de Buenos Aires, efectivos del Ejército efectuaron numerosos allanamientos y detenciones, y si bien, como es habitual, no se suministró oficialmente la nómina de los detenidos, trascendió que entre ellos se encuentran la directora del Colegio Nacional y dos profesores; un abogado, Ariel Labrada; el dirigente del gremio mercantil; Juan P. Arrechaga; el profesor de la Escuela Técnica de la localidad; Horacio Ferreyra, y su esposa María Elba Bedoya; y Laura Ochoa, empleada de la Agencia de Extensión del I.N.T.A."

2. "En Mar del Plata, fuerzas a cargo del coronel Borda, jefe de la subzona 15, efectuaron amplias operaciones de rastillaje, en las cuales se detuvo a numerosas personas, trascendiendo solamente el nombre de dos abogados: Armando Ferritta y Néstor Salterno. En otro de la rastillajes se apresó a un joven estudiante de 18 años; en otro, un grupo de hombres fuertemente armados y vestidos de civil derribó en la madrugada —a las tres— la puerta de una vivienda y se llevó por la fuerza a otra joven alumna universitaria". (La Nación, 21 de marzo de 1976).

3. "En Mendoza trascendió ya una nómina de los detenidos por efectivos del ejército, en una serie de allanamientos realizados desde el lunes (marzo 15) último: los detenidos son quince individuos."

4. "En Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, se detiene a un uruguayo y a otras tres personas."

Pero al margen de estos hechos, se incrementó otro tipo de represión más brutal aún: la ejecución de personas, sospechosas de tener algún tipo de actividad que implicara un disenso con la policía oficial.

C—Asesinatos políticos realizados por bandas armadas:

Los principales destinatarios de esta matanza, que sin ninguna pausa se efectúa en la Argentina en forma sistemática y organizada desde hace ya dos años, fueron y continúan siendo delegados sindicales dirigentes de gremios, dirigentes estudiantiles, intelectuales y familiares de presos políticos, que asumieron alguna forma de protesta o de oposición al gobierno y sus intereses.

La enumeración de casos se

mite dudar sobre la responsabilidad y autoría del gobierno argentino en estos crímenes".

D—Situación en las cárceles.

1. Situación en el Instituto Carcelario Villa Urquiza: Alimentación. Su insuficiencia determinó la presencia de síntomas de avitaminosis (problema de visión, enfermedades de la piel, cansancio constante, etc.). Una vez por semana aquellos detenidos que cuentan con medios reciben alimentos suplementarios adquiridos por sus familiares (queso, leche en polvo, frutas).

Higiene. Las condiciones físicas del penal son deplorables; la humedad convierte las celdas en inhabitables, no contando prácticamente con luz natural ni ventilación. Hay casos de enfermedades que se han propagado en el penal sin ningún tipo de medidas para evitar el contagio de los compañeros sanos.

Trato a los detenidos. Se efectúan con frecuencia traslados de este penal a la Brigada de Investigaciones de la Policía de Tucumán, con la finalidad de volver a torturar e interrogar a los detenidos; situación ésta totalmente ilegal, ya que no hay ni comunicación ni intervención judicial. En un simulacro de fuga se colocó a los detenidos políticos junto con los comunes apañándose las luces del penal y abriéndose todas sus puertas. No obstante que no hubo ninguna actitud de parte de los presos que justificara sanciones, ya que afortunadamente todos comprendieron que se intentaba encontrar justificativos para desencadenar una matanza; recibieron una brutal golpiza y se suspendió, por largos períodos la visita de los familiares.

En junio de 1975 se efectuaron desde Villa Urquiza treinta y dos traslados, a diferentes puntos del país. No se suministró información alguna sobre los destinos de los presos. Ante la inquietud de la población carcelaria irrumpieron en el penal carros de asalto y los efectivos provinciales reforzados por policía federal acordaron el penal, interrumpiendo la visita a los familiares y golpeando indiscriminadamente a todo el mundo. Los familiares son amenazados con frecuencia por la policía y se llevó a cabo un atentado contra el penal perteneciente al Partido Radical donde se efectuaron reuniones de los familiares de los presos políticos.

Información. Existe una rigurosa censura sobre la información que pueden conocer los detenidos, que llega incluso a prohibir el ingreso de diarios con circulación nacional o local.

Trato a los familiares. Las visitas suelen ser suspendidas y además la prohibición de las mismas es una de las sanciones más pesadas que se aplican a los detenidos por cualquier falta disciplinaria. Los familiares son sometidos a una revisión ultraintensiva a la entrada y a la salida del penal, recibiendo malos tratos, con frecuencia, de parte del personal penitenciario.

2—SITUACIÓN DE LAS PRESAS POLITICAS DE VILLA DEVOTO:

En la cárcel de Villa Devoto se encuentran alojados con sus madres quince bebés cu-

nismo en la figura de Héctor Cámpora, durante su corto período de gobierno (50 días) se decretaron amnistías, liberaciones de presos, se renovaron algunos cuadros dirigentes de la clase trabajadora se cuestionó la organización y la función de las universidades y se efectuaron cuestionamientos de orden social. A posteriori la designación al frente de la Policía Federal de individuos que habían participado de la misma durante la dictadura militar, la reteración de legislación represiva similar a la derogada durante el período anterior, marcan el inicio de un aumento gradual de la actividad opresiva del estado.

de trabajadores, encarecimiento de miles de personas con iguales propósitos. Última mente —Julio de 1976— dos medidas han reforzado la persecución política: por una parte el establecimiento en el Código Penal de la pena de muerte —fusilamiento— para el homicidio de ciertos funcionarios públicos, o de militares, o para quien simulara una condición o personalidad que rebaje las condiciones defensivas de la víctima, acompañada de un fuerte aumento de penas en general. Desde luego, cabe aclarar que en Argentina a partir de 1974, especialmente, pero en forma principal durante 1975 y 1976 la pena de

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La trayectoria de los tres miembros de la Junta tienen en común el hecho de haber integrado, en distintos momentos, la Junta Interamericana de Defensa. Además, el Comandante General del Ejército y actual presidente, Teniente General Jorge Rafael Videla, realizó cursos de adiestramiento en el Canal de Panamá y fue asesor de la Delegación Militar Argentina en los EE.UU. Expresó su política ante la Undécima Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en Montevideo, afirmando que "no se vacilará, si fuese preciso, en matar a cuantos sea necesario para instaurar la paz en el país". Por su parte el Brigadier Gral. Orlando Agosti fue Agregado Aeronáutico en la embajada argentina en los EE.UU. (LA NACION, marzo 29 de 1976).

1.—Por el comunicado No. 1 se informa que todo el país se encuentra bajo control operacional de las FF.AA., lo que quiere decir que ellas disponen de la vida y patrimonio de todos los habitantes. En ese mismo comunicado se recomienda a la población "extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones".

2.—En el comunicado No. 4 se declara a las fuerzas de trabajo "objetivos de interés militar", con lo que se prevé cualquier protesta de los trabajadores y se anuncia la decisión de reprimir.

3.—Ese mismo día, mediante el comunicado No. 15 se sanciona y promulga la "Ley de Represión al Sabotaje" estableciendo la pena de muerte para delitos contra el personal militar, y se crean Consejos de Guerra Especiales con ca-

1.—En el mes de octubre de 1975, Isabel Perón presentó al Congreso un proyecto de Ley de Defensa que dejó en manos de los militares la represión política. El mismo no fue incluido para su tratamiento en el Congreso, y el 20 de marzo —cuatro días antes de su destitución— insistió con un nuevo proyecto que ampliaba las facultades de los militares.

2.—Este proyecto establece el control militar sobre todas las actividades de la población, confirmando a las Fuerzas Armadas facultades que iban desde efectuar detenciones y confiscación de bienes de acuerdo a un criterio discrecional (Artículo 40), hasta la institucionalización del Consejo de Seguridad Interna (Artículos 9 a 18 del proyecto), cuyo objetivo sería la dirección de los esfuerzos nacionales para la lucha contra la subversión, el mantenimiento de la paz interior y la preservación del orden institucional, como así también la creación de un Consejo de Seguridad Nacional y de la Central Nacional de Inteligencia, a cuyo cargo quedaba el asesoramiento de todas las actividades del Poder Ejecutivo.

Una de las disposiciones de este proyecto viola de forma flagrante el sistema constitucional argentino, ya que autoriza a la Presidencia disponer la aplicación del Código de Justicia Militar a la población civil, y la subordinación de todas las autoridades estatales al Comando Militar de la zona correspondiente (Artículo 36).

Esta norma, señalan, es un antecedente inmediato de la militarización de todo el país, con la creación de CONSEJOS DE GUERRA para la población civil y otras medidas tomadas por la Junta Militar al asumir el gobierno.

3.—Además de estas medidas, la represión "legal" —o sea, las normas aprobadas oficialmente con la finalidad de coartar la libertad individual— alcanzó un nivel muy alto. Como ejemplo: a) la vigencia del "estado de sitio", implantado por el Poder Ejecutivo al margen del Congreso, con cuatro mil detenidos sin causa judicial (mes de marzo de 1975);

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

La situación que presentaba la Argentina antes del golpe militar se manifestaba, en diferentes áreas, con algunos elementos que configuraban un aumento evidente del nivel represivo con una participación directa del ejército en su ejecución y restricciones cada vez mayores sobre las libertades públicas. Estos elementos caracterizan globalmente la etapa previa, como lo demuestra la referencia a algunos hechos ocurridos en el período anterior al 24 de marzo.

Segu de la página veintidós

na veintidós mujeres y diez y nueve niños.

Ante el peligro de electrificación del agua por la altura de la toma corriente, nos cortan la luz, debiendo permanecer en las camas con los niños. El agua que desborda debido al deterioro de la cámara séptica del penal, es totalmente sucia y contaminada, significando un peligro constante de infección para los que nos alojamos en el pabellón, sobre todo para los recién nacidos, ante esta situación el penal opta por trasladarnos a otro lugar.

¿Dónde somos alojados? Treinta y seis personas vivimos en un pabellón de 10 metros por 5, incluidos los niños. Las madres fuimos trasladadas a otro pabellón del penal sin permitirnos llevar las cunas y las ropas de los bebés. Por nuestra insistencia logramos el posterior traslado a nuestro pabellón donde habían quedado todos nuestros efectos personales. Este traslado se realizó después de ciento sesenta y seis horas de hacinamiento, con la excusa de que se estaba poniendo en condiciones el pabellón.

¿Por qué el penal ante nuestras quejas se preocupó de trasladarnos? Lo que busca el penal en realidad es, apoyándose en una situación concreta de malas condiciones (peores que las normales), desalojar el pabellón para poder realizar una requisa (allanamiento interno), en donde puso de manifiesto su ensañamiento en contra de nosotras.

El pabellón no sólo no fue desinfectado, sino que al llegar al mismo, el espectáculo era trágico: por todos los rincones había restos de barro y excrementos sobre los cuales se hallaban tiradas las ropas de los bebés; el contenido de los techos de basura regaban el piso, sobre los que nos tiraron los pañales, algunos alimentos, las ollas, los utensilios de los niños. Nuestra ropa estaba tirada por todas partes, los colchones en el piso; y mayor cantidad aún indebidamente al olor y al barro) de insectos, cucarachas, moscas, chinches, etc.

Con el poco material de limpieza que teníamos, comenzamos a limpiar. Frente al foco infeccioso que significan los restos de aguas servidas en el pabellón, exigimos una inmediata desinfección haciendo responsable al penal de la salud de todas nosotras, especialmente de los bebés.

El día veintinueve de febrero, dos días después, nos comunicaron que vendrían a desinfectar, razón por la cual somos alojadas en el patio de recreo. Una vez desinfectado, entran dos celadoras de pabellón las que nos informan que es imposible entrar en ese momento debido a la irrespirable del ambiente (habían tirado creolina con flit en todo el piso, por lo que estaba mojado e impregnado) y el peligro que significaba el piso mojado totalmente con fluido lo que ocasionaría caídas, resbalones y golpes. Al comunicar esto, la oficial subadjunta MARÍA DEL CARMEN MIERES, respondiendo a la política del penal, nos amenaza con sancionarnos si no nos reintegramos inmediatamente. Ante esta situación no tuvimos más remedio que entrar, ocurriendo lo previsto por nosotras: una compañera embarazada resbala al dirigirse hacia su cama, pegando con la cabeza y los costados del cuerpo en el suelo, esta caída le ocasiona un semidesvanecimiento con corte en el cuero cabelludo y esguinse de codo. De esto son responsables total y absolutamente las autoridades del penal, de todo esto queda constancia por una acta labrada por el médico personal del penal que incluso comprueba personalmente que es imposible evitar riesgos de caídas debido a las condiciones existentes.

Una vez más el penal de Villa Devoto, como parte de un sistema represivo y brutal, descarga el odio e impotencia en los presos políticos y sus hijos alojados allí. No vacila en atentar contra la salud y la vida de quienes permanecemos detenidas; tanto niños como nosotras seguimos sufriendo todo tipo de arbitrariedades, tales como falta de aire y sol (una hora de recreo diario), falta de alimentos adecuados para los niños y para las enfermas, falta de elementos esenciales tales como: mesas, bancos, lo que significa comer en el suelo con los niños expuestos permanentemente a todo tipo de peligro (ratas, cucarachas, chinches, etc.) e infecciones: diarreas, anginas, etc. Tenemos un promedio de cinco niños que diariamente presentan cuadros diarréicos de origen infeccioso que le barren la flora intestinal. Esto puede ser constatado por la historia clínica de los niños, las anginas y los picos febriles son también problemas cotidianos que lesio-

nan enormemente la salud de los pequeños. Todas las actitudes del penal demuestran que la situación no tiende a mejorar, por el contrario, se agudiza cada día más, es por esto que es un deber propagandizar a nivel nacional e internacional.

Presas Políticas de Villa Devoto, Pabellón 49
Marzo de 1976

III. LOS MECANISMOS DE REPRISION INSTITUCIONALIZADOS POR LA JUNTA MILITAR

A. Pena de Muerte

La Constitución del año 1853, vigente en oportunidad de producirse el golpe de estado, en su Declaración de Derechos y Garantías Individuales había establecido en forma definitiva que la pena de muerte por causas políticas jamás sería implantada en la República Argentina.

Si bien la historia del país registra algunos antecedentes de violación del referido mandato constitucional, generados por gobiernos autoritarios, nunca existieron intentos de aplicar formalmente esta pena, que supone una total insensibilidad respecto de los derechos humanos.

Es importante, por ello, señalar que uno de los primeros actos de la junta militar fue implantar la pena de muerte, por medio de su "Comunicado No. 15", forma nueva e insólita de legislar que reconoce como antecedente los "bandos" de uso frecuente en la Edad Media.

El texto del Comunicado No. 15 de la junta militar establece pena de reclusión de hasta quince años para quien cometiera cualquier violencia contra personal militar, fuerzas de seguridad, policiales o penitenciarios, se hallaren o no en el ejercicio de sus funciones. La pena se aumenta a reclusión por tiempo indeterminado o muerte, en los casos de delitos contra la integridad corporal del referido personal.

Es evidente que esta disposición, además de violar los principios de legalidad y humanidad, ni siquiera describe exhaustivamente la conducta que reprime, ya que alude a "cualquier violencia", por lo que una simple disputa de un ciudadano común, que cause una fractura ósea a un miembro de las fuerzas armadas o policiales, puede ser castigada con pena de muerte, sea

que el agredido esté actuando oficialmente o no, y aunque se encuentre sin uniforme, ya que ni siquiera es necesario que la víctima esté en ejercicio de sus funciones.

B. Defensa en Juicio

Pero el problema no se agota en esta relevante modificación del sistema penal que ha introducido nuevas penas y aumentado sensiblemente las preexistentes, ya que para comprender su real importancia es preciso describir las condiciones en que se realizan en Argentina los procesos penales:

1.—Las causas penales a las que el gobierno adjudica connotación política, son sacadas de la competencia de los jueces naturales y sometidas a un fuero especial, con limitaciones fundamentales al derecho de defensa.

2.—A ello debe agregarse que el acusado no cuenta con defensores particulares, por lo que su defensa queda en manos de defensores oficiales, al solo efecto de cumplir la formalidad prescrita por el Código de Procedimientos en lo Criminal. Esta situación es la consecuencia de la sistemática persecución, encarcelamiento o asesinato de todos los defensores de presos políticos, siendo frecuente el caso de abogados detenidos por la policía al salir de un juzgado.

Uno de los últimos casos, relevante por la importancia de las víctimas, ha sido el secuestro y desaparición de los abogados Mario Angel Hernández y Roberto Sinigaglia.

En este contexto, la dictadura ha sustituido la intervención de los funcionarios del poder judicial, que han sido remplazados por oficiales de las fuerzas armadas integrando los "Consejos de Guerra" de reciente creación, en los que la defensa está a cargo de oficiales de menor graduación que los "jueces".

La referida no es una situación de excepción vigente para un sector de la población, pues todo el país ha quedado sometido a jurisdicción militar. Los Consejos de Guerra actúan intencionalmente, habiendo ya dictado condenas para un centenar de personas. Actualmente, en la Provincia de Córdoba, existen civiles detenidos a disposición de uno de estos Consejos, respecto de los que el Comandante del III Cuerpo de Ejército anunció que les será pedida la pena de muerte en los "procesos a que serán sometidos".

C — CREACION Y AGRAVAMIENTO DE TIPOS PENALES

Dentro del objetivo de lograr a cualquier precio el "orden" en la población, se inscriben numerosas medidas de la Junta: El Comunicado No. 1 notifica que desde el 2 de marzo "el país se encuentra bajo el control operacional de la Junta de Comandantes Generales de las FF. AA. Se recomienda a todos los habitantes el estricto acatamiento a las disposiciones y directivas que emanan de autoridad militar, de seguridad o policial, así como extremar el cuidado en evitar acciones y actitudes individuales o de grupo que puedan exigir la intervención drástica del personal en operaciones". El Comunicado No. 2 recuerda la vigencia del "estado de sitio" y prohíbe la realización de reuniones en la vía pública y "propalar noticias alarmistas. Quienes así lo hagan serán detenidos por la autoridad". Se advierte que toda manifestación callejera será severamente reprimida y se recomienda que los habitantes "deberán dirigirse con serenidad, en la forma más rápida y directa posible, a sus respectivos domicilios particulares y permanecer en ellos respetando toda indicación que emane de esta autoridad".

Con la misma finalidad se agravan desmesuradamente las penas aplicables a numerosos delitos políticos y conexos, y se crean nuevos delitos, especialmente vinculados a la libertad de expresión. Así, por el Comunicado No. 19 se reprime con reclusión de hasta 10 años a quien "por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales". En el Comunicado No. 20 se prohíbe

la actividad de radioaficionados, extendiendo a sus transmisiones las sanciones anteriores.

Otra de las características de las nuevas medidas represivas es que intentan dotar de un sistema especial de protección a militares y policías. La desproporción a una entidad de las penas establecidas, queda comprobada en resolución como ésta:

El Consejo de Guerra Especial No. 1 Córdoba, condenó el 13 de mayo de 1976 a Ramón V. Argüello "por rehusar obediencia a una orden impartida por personal militar y ofenderlo en ejercicio de sus funciones (Art. 3 y 4 de la Ley No. 21.272) a ocho años de prisión". (La Nación, 15 de mayo).

El Comunicado No. 3 dispone en su artículo 1 "el que públicamente por cualquier medio incitare a la violencia colectiva y/o alterara el orden público, será reprimido por la sola incitación con reclusión de hasta diez años".

Y así podríamos continuar. Cada una de las medidas contenidas en los comunicados iniciales de la Junta Militar, configura la creación de nuevos "delitos" no describiendo correctamente las conductas prohibidas y el agravamiento de todas las sanciones.

D.—Derogación del Artículo 24 de la Constitución

La Constitución Argentina prevé, para casos excepcionales de guerra o de conmoción interior, la facultad del Parlamento de declarar el "estado de sitio", durante cuya vigencia se faculta al Poder Ejecutivo a detener o trasladar un habitante. El detenido tiene derecho a optar por salir del territorio nacional, sin ningún tipo de condicionamiento, opción que debe cumplirse de inmediato, ya que está en juego la libertad individual sin que medie delito, ni siquiera imputación del mismo.

Durante el gobierno de Isabel Perón, este derecho fue reglamentado imponiendo: a) una tramitación previa que en los hechos demoraba aproximadamente seis meses, y b) la prohibición de optar por emigrar a países americanos. El objetivo fue entorpecer la salida del país, ya que si bien el derecho de asilo es universalmente reconocido, en la práctica son pocos los países que lo otorgan, y de éstos son varios países latinoamericanos en general, y México en particular, los que tienen una tradición de respeto a esta institución.

Al asumir, la Junta Militar, dictó una resolución, publicada el 10 de abril, por la cual anuló el derecho de opción para salir del país para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, es decir, en virtud del estado de sitio. Esto constituye una violación a normas elementales que rigen los derechos humanos, ya que supone condenar a quienes no han cometido delito alguno a cumplir pena de cárcel por tiempo indeterminado, colocándolos en situación más desventajosa que los delincuentes comunes. Los considerandos de la disposición de la Junta comienza afirmando que constituye "una primordial responsabilidad del gobierno consolidar la paz interior y preservar los permanentes intereses de la República, y que resulta imprescindible establecer pautas a las que deben ajustarse las solicitudes de opción para salir del país que actualmente se encuentran en trámite".

Esas "pautas han sido reiteradamente enunciadas por el ministro del Interior, general Harguindeguy, quien afirma que "se está estudiando la situación de los detenidos, a disposición del Poder Ejecutivo, para determinar el grado de responsabilidad que tienen con respecto a la subversión". Esto implica que la calificación de una conducta como delito en la Argentina no depende de los jueces, sino del Poder Ejecutivo. El detenido a disposición de la Junta, es una persona sobre la cual no pesa ni siquiera acusación, cuya detención se debe a un decreto presidencial y a la que se mantiene encarcelada sin término, impidiéndole que ejerza el derecho constitucional de salir del territorio nacional para recobrar su libertad.

En Argentina, se remplazó a los jueces civiles por consejos de guerra para el conjunto de la población. Para los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, cuyo número...

para formal del juicio. Están sometidos a la voluntad discrecional de la Junta.

(Continuará)

EXCELSIOR

Documento de la Comisión Argentina de Solidaridad

(Segunda de Tres Partes)

La Represión no Institucionalizada ★ Situación de los Asilados Políticos en Argentina ★ Condición Económica

IV.—LA REPRESION NO INSTITUCIONALIZADA

Si la enunciación de los instrumentos oficiales que están rigiendo en Argentina actualmente evidencian el panorama de tremenda agudización de la política represiva, el mismo se hace más sombrío cuando se advierten las distintas manifestaciones de la violencia extraoficial".

Con esta denominación aludimos a la violencia política directamente amparada, avalada o consentida por la Junta Militar y de la cual la misma es directamente responsable por la pasividad que ante ella ha demostrado, determinando su total impunidad.

Entre la represión "legalizada" y la "no institucional", es decir, realizada formalmente al margen del gobierno, existe una coincidencia total de objetivos. Eso es la causa de que los secuestros y asesinatos de dirigentes y militantes oposito-

res argentinos y de asilados de otros países, se sigan cometiendo con total impunidad y sin que nunca exista la más mínima huella de sus autores.

Esta represión no reconocida oficialmente asume formas variadas, de las que intentaremos dar una descripción aproximada, exponiendo hechos que han tomado estado público pese a la rígida censura que impide la difusión de estos hechos.

A) Secuestros y Asesinatos

Desde el día 24 de marzo los grupos de secuestradores no han cesado de operar. En la misma noche de producirse el golpe militar, con los caminos y centros poblacionales totalmente controlados por el Ejército, fue secuestrado en Córdoba el señor Alberto Bournichon, de 58 años, de profesión editor, junto con su esposa y sus dos hijos, de 15 y 17 años; su casa fue dinamitada. El cadáver apareció pos-

erlamente en el pozo de un aljibe. (La Nación 2º de marzo de 1976).

Días después fue secuestrado de su domicilio en Buenos Aires el escritor Haroldo Conti, premiado por Seix Barral y por la Casa de las Américas. El gobierno militar tenía entonces total control del aparato del estado.

La situación llegó a niveles de mayor represión con el secuestro y asesinato de los legisladores uruguayos Zelmari Michelini y Gutiérrez Ruiz, y del ex presidente de Bolivia, general Juan José Torres; a ellos nos referimos al ocuparnos de la situación de asilados y refugiados en territorio argentino.

Además de estos hechos, que tuvieron mayor repercusión, ocurrieron otros menos conocidos y a veces ignorados, como secuestros y asesinatos de obreros, estudiantes, militantes de partidos opositores. Se pueden enunciar entre muchos otros los siguientes hechos:

1.—El 3 de abril, EXCELSIOR de México, D. F., informa que veinte personas fueron asesinadas en distintos lugares, en una "jornada que fue estimada como una de las más trágicas y violentas desde que los militares se adueñaron del gobierno en Argentina".

2.—En la provincia de Buenos Aires fueron hallados trece cadáveres con signos de muerte violenta, casi todos con las manos atadas a la espalda, método característico de la organización terrorista de ultraderecha "AAA" (EXCELSIOR, 3 de abril).

3.—Cinco cadáveres fueron encontra-

11.—Aparecen en Cañuelas, 30 kilómetros al suroeste de Buenos Aires, los cuerpos carbonizados de cuatro hombres y dos mujeres con señales de haber recibido numerosos disparos (El Día, 15 de junio).

12.—En los suburbios de la capital federal, aparecen siete cadáveres, uno de ellos, carbonizado, con un cartel que dice: "Yo soy Ana María González", acusada de haber colocado la bomba que mató al jefe de la Policía Federal" (EXCELSIOR, 20 de junio).

13.—El periódico EXCELSIOR publica una nota de la revista madrileña Cambio que revela se utilizan aviones de la Marina argentina para arrojar al mar a perseguidos políticos (EXCELSIOR, 20 de junio).

14.—En una zanja cercana a la ciudad de La Plata fueron encontrados cinco cadáveres vendados y maniatados (El Día, 20 de junio).

15.—Dos dirigentes políticos fueron secuestrados por grupos armados no identificados en la provincia de Tucumán (El Día, 29 de junio).

16.—A diez cuadras de la Superintendencia de Seguridad Federal fueron hallados los cadáveres de tres mujeres y cinco hombres con las manos atadas con alambre. Otros siete cadáveres aparecieron en el barrio de Mataderos, de la capital. El número de víctimas reconocidas se eleva a 409 en 90 días, lo que da un promedio de más de cuatro personas y media por día (EXCELSIOR, 4 de julio).

17.—En la casa parroquial de la Iglesia de San Patricio, de Buenos Aires, fueron hallados los cadáveres acribillados a balazos y con las cabezas destrozadas, de tres sacerdotes y dos seminaristas. En otra iglesia aparecieron los cadáveres de tres monjas, también acribillados. En pleno centro de Buenos Aires, frente al "Shelton", un joven maniatado fue arrojado de un automóvil y fusilado (EXCELSIOR, 4 de julio).

18.—En la ciudad de Bahía Blanca, fueron encontrados los cadáveres de dos disidentes

en el gobierno militar, el general Antonio Facundo Serrano, interventor en la provincia de El Checo, llegó a afirmar: "Con referencia a los detenidos desde y posteriormente al 24 de marzo, no hemos dado publicidad a listas de presos, en resguardo de la dignidad de las personas" (La Nación, 21 de mayo).

La Junta Militar argentina guarda celosamente el secreto de la cifra de detenidos por motivos políticos y gremiales. Empero, algunos datos se escapan a través de la censura, y si bien sumamente escasos, permiten configurar un panorama:

1.—El 25 de marzo es allanado el local central de la Unión Obrera Metalúrgica, se realiza un número no determinado de detenciones (La Nación, 26 de marzo).

2.—El 3 de abril, 35 refugiados chilenos son aprehendidos en refugios financiados por las Naciones Unidas (EXCELSIOR, 3 de abril).

3.—Se produce el allanamiento al local de la Unión de Tranviarios Automotor de Mar del Plata, con detenciones. No hay más información (La Nación, 7 de abril).

4.—Se informa sobre nueve detenidos en Cosquín, provincia de Córdoba (La Nación, 9 de abril).

5.—9 de abril, es emitido el siguiente comunicado: "Con fecha 5 de abril de 1976, han sido detenidos 17 operarios de un taller metalúrgico de la capital, los que habrían (subrayado por nosotros los editores) incurrido en la infracción que prevé la ley nacional 21.271, sancionada y promulgada con fecha 24 de marzo" (La Nación, 9 de abril).

6.—En Buenos Aires, varios tanques y centenares de tropas del ejército y policía, rodean una planta de ensamblaje de automóviles estadounidenses, acción que los oficiales al mando califican de "operación de rutina". Sin embargo, los trabajadores declararon posteriormente al periodismo que unos 3.500 obreros de la planta habían realizado un cese de

trabajo el 4 de abril, muertos en la misma forma que los anteriores. (EXCELSIOR, 5 de abril).

7.—Nueve cadáveres mutilados y carbonizados fueron hallados en las localidades de San Fernando, Pilar y Capilla del Señor (todas cercanas a la ciudad de Buenos Aires). (EXCELSIOR, 8 de abril).

8.—En la localidad de Marcos Paz, cercana a la ciudad de Buenos Aires, se encontraron los cuerpos de dos hombres y dos mujeres, semicarbonizados y con numerosos impactos de bala. (La Nación, Argentina, 9 de abril).

9.—Fue secuestrado Eduardo Molina y Vedia, periodista del diario "La Opinión", y junto con el su esposa y una persona de profesión sociólogo. (EXCELSIOR, 10 de abril).

10.—Fue asesinado Raimundo Bodo, presidente del Partido Intransigente de Villa Mercedes, provincia de San Luis, por tres individuos, dos de ellos enmascarados. Bodo había sido abogado defensor de presos políticos. (La Nación, 11 de abril).

11.—Se informa sobre atentados terroristas, saqueo e incendio a los estudios jurídicos de dos conocidos abogados cordobeses, uno de ellos prestigioso abogado laboral (La Nación, 11 y 12 de abril).

12.—En Bancalari, 35 kilómetros al oeste de la ciudad de Buenos Aires, aparece el cadáver de una mujer asesinada a balazos. (EXCELSIOR, 24 de abril).

13.—Se producen cuatro secuestros en San Francisco, provincia de Córdoba. Se trata de un obrero de la construcción, un abogado y su esposa, y el titular del Sindicato de Empleados de Comercio de la localidad. (La Nación, 14 de mayo).

a México informan que en el Regimiento 7 de la ciudad de La Plata, en la calle 19, entre 50 y 53, hay en ese momento más de 200 detenidos acerca de los cuales se carece de todo dato;

16.—En Bahía Blanca, el Comando del V Cuerpo de Ejército comunicó que ha "detenido, interrogado e investigado en dependencias militares un nuevo grupo de personas que... han sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo" (subrayado nuestro, los editores) (La Nación, 27 de mayo);

17.—En Posadas, provincia de Misiones, 18 detenidos son puestos a disposición del Poder Ejecutivo, entre ellos el cura párroco de Monte Carlo, padre José Czerepak (La Nación, 28 de mayo);

18.—El 11 de abril, EXCELSIOR registra: "Es posible que el número de detenidos aumente en los próximos días". Asimismo, "que en la provincia los detenidos son alojados en dependencias militares y policíacas, mientras que en la ciudad de Buenos Aires se utilizan como cárceles los buques Bahía Aguirre y Ciudad de Buenos Aires, anclados en el puerto", según fuentes oficiales argentinas (EXCELSIOR, 11 de abril);

19.—El mismo órgano de prensa, el 21 de abril, sostiene que "los voceros del gobierno dijeron que cada uno de los 4.500 detenidos políticos será investigado para deslindar responsabilidades... los acusados de desarrollar actividades subversivas serán juzgados por consejo de guerra". (EXCELSIOR, 21 de abril).

C—CONDICIONES DE RECLUSIÓN

La situación de los detenidos políticos se ha agravado sensiblemente a partir del golpe: suspensión de las visitas de abogados y familiares, correspondencia, ropa y alimentación.

Al mismo tiempo, y en virtud de la cantidad de detenidos (45.000), se comprueba la ha-

dad desde la Carcel Penitenciaria al Departamento de Informaciones Policiales, a efectos de continuar con los interrogatorios de los hechos que se les investigaban.

Los muertos son: Miguel Angel Mosse, detenido el 22 de julio de 1975; José Svagusa, detenido en septiembre de 1975; Eduardo Alberto Hernández, detenido en septiembre de 1975; Luis Alberto Verón, detenido en octubre de 1975; Luis Alberto Young, detenido en agosto de 1975; y Diana Beatriz Fidelman, detenida en agosto de 1975.

3.—El 29 de mayo, el Tercer Cuerpo de Ejército comunica que "en la ciudad de Córdoba se registró un intento de fuga. A efectos de completar investigaciones se ordenó el traslado de los delincuentes subversivos José Angel Pucheta y Carlos Alberto Sgandurra, alojados en la penitenciaría número 1 del barrio San Martín, a la Jefatura del Arca 311. En circunstancias en que el vehículo militar los transportaba, fue interceptado por un grupo de delincuentes subversivos que intentaba rescatar a los detenidos. Se estableció un intenso tiroteo, resultando muertos Pucheta y Sgandurra, así como un individuo del grupo atacante. El resto, alrededor de seis delincuentes, al formalizarse el combate e iniciar el ataque las fuerzas del ejército, emprendieron la huida" (La Nación, 29 de mayo).

Estos tres comunicados informan sobre casos concretos de aplicación de la "ley fugas", en los que siempre mueren aquellos a quienes se quería rescatar. Son homicidios, y no evasiones, como se pretende hacer creer en las versiones oficiales.

E—MUERTES EN SUPUESTOS ENFRENTAMIENTOS

Otra característica que asume la represión es la reiteración de la información oficial sobre muertes ocurridas en "enfrentamientos" sea al proceder a allanamientos en los que se intentó "resistencia", muriendo los "extremistas" y sin bajas en el aparato militar-policía, sea cuando un conductor de automóvil y sus acompañantes se negaron a ser identificados o trataron de rehuir el control de una patrulla policial. También en este caso, casi como hecho inevitable, mueren todos los ocupantes del automóvil y las fuerzas militar-policiales resultan pesas.

Para verificar este tipo de hechos, ver La Nación de los días 17 de abril, 22 de abril, 29 de abril, 4 de mayo, 8 de mayo, 12 de mayo, 21 de mayo, 19 de mayo, 2 de junio, 3 de julio, 7 de julio, y La Opinión del 30 de mayo, etcétera.

V.—SITUACION DE LOS ASILADOS Y REFUGIADOS POLITICOS EN ARGENTINA

El sangriento golpe de Pinochet en Chile, y el esquema represivo que se genera en Uruguay como consecuencia del otorgamiento de facultades discrecionales a Bordaberry, motivó que numerosos chilenos y uruguayos abandonaran sus países y se asilaran en Argentina. El proceso de democratización iniciado por el general Torres, de Bolivia, ya

Camara de Diputados del Uruguay, Alberto Gutiérrez Ruiz, y el ex senador y ex ministro, Zelmari Michelini, que vivían en Buenos Aires como refugiados políticos desde junio de 1973.

En todos los casos los secuestradores efectuaron con toda naturalidad, identificándose como policías y haciendo ostentación de armamento. Los elementos de valor que se encontraban en los departamentos fueron requisados. En el caso de Gutiérrez Ruiz, debieron identificarse a requerimiento de los efectivos de seguridad encargados de la custodia del agregado naval de Brasil, que vive en el edificio vecino, y pudieron seguir actuando sin problemas. (EXCELSIOR, 19 y 25 de mayo).

El día 22 la policía, que no había aceptado la denuncia de los secuestrados, da a conocer el hallazgo de los cadáveres de los cuatro adultos secuestrados, todos bárbaramente torturados, afirmando que "se habían encontrado panfletos en los cuales la guerrilla argentina se atribuía el asesinato", versión que es esmentada por los familiares de las víctimas y por la organización afectada.

"La Opinión" de Buenos Aires publica una carta de Michelini denunciando que el canciller uruguayo había gestionado su expulsión en su reciente visita a la Argentina (EXCELSIOR, 25 de mayo).

"The New York Times" editorializa diciendo que "bajo el disfraz de partidarios de las guerrillas urbanas izquierdistas, elementos de las fuerzas armadas de la Argentina parecen estar acelerando su campaña de asesinatos, torturas, arrestos arbitrarios y depuraciones drásticas". El Día, 26 de mayo). El diputado estadounidense Edward Koch declara en Washington que las dictaduras militares de Argentina, Chile y Uruguay, cooperan en una campaña de extorción de asilados políticos. (EXCELSIOR, 26 de mayo).

El ex senador uruguayo Wilson Ferreyra Aldunate, asilado en la Argentina con Gutiérrez Ruiz y Michelini, acusa a las autoridades de su país del secuestro y posterior asesinato de aquellos. Declaró que los secuestradores habían dejado huellas que la policía no investigó. Poco después se asiló en la Embajada de Austria en Buenos Aires, partiendo luego rumbo a París. En una carta posterior dirigida al general Videla, acusa al gobierno argentino de complicidad, mostrando los hechos y analizando su posición "inverosímil y comprometedora". (EXCELSIOR, 26/5, La Opinión, 29/5; El Día, 11/6).

Días después, el ex Presidente boliviano, general Juan José Torres, asilado en el país desde 1973, fue secuestrado de la puerta de su domicilio en Buenos Aires, por un grupo de civiles armados que lo obligaron a subir a un automóvil. La esposa del desaparecido presentó un recurso de Habeas Corpus. El ministro del Interior, general Albano Harquingue declaró que Torres no estaba detenido ni se estuvo

mantendrán en catorce reclusos a aquellos exiliados que no fueran admitidos en otras naciones y cuya presencia en libertad en la Argentina resulte "atentatoria contra la seguridad nacional". La Jefatura de policía de la provincia de Mendoza, limitrofe con Chile, informó que fueron detenidos 110 extranjeros, la mayoría de ellos chilenos. Se aduce falta de documentación y se investiga su presunta vinculación con organizaciones guerrilleras. (El Día, 22 de junio).

El periódico argentino "La Nación", del 16 de junio, da cuenta de la expulsión de seis personas, y el 29 de junio de un paraguayo.

El Día, el 18 de junio informa la expulsión de catorce chilenos, aclarando que se trata de la tercera deportación masiva de extranjeros en menos de una semana. En todos los casos se dice que los expulsados realizaban "actividades atentatorias... etc".

En la madrugada del 11 de junio, unos 40 hombres, de civil, fuertemente armados irrumpieron en los hoteles Hilton y Pino, donde se alojan 110 refugiados con sus familias, bajo el amparo de las Naciones Unidas. Luego de destrozar las habitaciones secuestraron a 26 personas (23 chilenos—dos menores—, dos paraguayos y un uruguayo). Los secuestrados fueron dejados en libertad durante la noche. Recibieron torturas y fueron confinados a abandonar el país en el plazo de 48 horas bajo amenaza de muerte. (EXCELSIOR, 12 y 13 de junio).

La "Comisión Católica Argentina de Inmigración", dedicada al auxilio de refugiados, denunció que un grupo de quince individuos armados, violentó su sede y se llevó los legajos de unas dos mil personas atendidas por la Comisión. (La Nación, 11 de junio).

En tanto la Junta Militar difunde comunicados donde dice que "no hay situación de peligro para los refugiados; ni para los ciudadanos provenientes de otros países latinoamericanos, y hace diferenciaciones entre los "asilados" y "refugiados", alegando que ningún refugiado bajo el patrocinio de las Naciones Unidas ha sido encontrado muerto, y que "con relación a las personas que se dicen desaparecidas, cabe destacar que se carece de su presunta identificación y de toda noticia sobre su exacta y cierta llegada al país" (La Nación, 11 de junio).

En tanto, el ACNUR, en un telegrama dirigido a 34 gobiernos, lanzó una apelación urgente para reinstalar en otros países a refugiados que se encuentran actualmente en Argentina. (El Día, 24 de junio).

Pese a los intentos del Gobierno Militar para disimular la real situación, los hechos trascienden y se hacen llamados por parte de legisladores norteamericanos, la Izquierda Chilena en Italia, la Social-Democracia Europea y el mismo Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, el ministro de Economía argentino, quien se encontraba en Estados Uni-

1975 fue inferior al del año anterior.

Excede los límites de este documento analizar las causas de esa situación, lo que obligaría a realizar un desarrollo exhaustivo de factores histórico-estructurales.

Pero lo importante es señalar que la Junta Militar no se ha apropiado del aparato del Estado para dar respuesta a la crisis, utilizando el mismo para asegurar una mayor injerencia y control por parte del sector público.

La política adoptada por el Gobierno de facto ha sido por el contrario sustento político a los sectores más responsables de la crisis, que representan intereses contradictorios a los del pueblo argentino.

Como consecuencia de ello, dicha política supone un creciente deterioro del peso del sector público en la economía nacional, y el dictado de normas que supone hacer funcionar los principales resortes de la economía, de acuerdo a los intereses tradicionales, que son los que más se han beneficiado con las crisis económicas anteriores.

Los antecedentes del titular del equipo económico acreditan cuanto venimos afirmando. Se trata de José A. Martínez de Hoz, abogado, hijo de hacendados, fue durante el gobierno militar de Aramburu, Ministro de Economía de la provincia de Salta, vicepresidente y luego presidente de la Junta Nacional de Granos. Durante parte del gobierno de Frondizi y después de planteos militares que colocaban a Guido en la Presidencia, fue secretario de Agricultura y Ministro de Economía. Miembro del Directorio de la Western Telegraph Co. Ltd, de la Pan American Airways, y de la Motor Columbus, Director de la Compañía Italo Argentina de Aceros, S. A., dueño de la Estancia y Haras Malal Hue y ex presidente del Centro Azucarero Regional del Norte Argentino. Como se ve, un individuo que concentra en su persona las cualidades de gran terrateniente, miembro destacado de la gran burguesía monolista nacional y socio de la burguesía financiera internacional.

La esencia de la política económica de la dictadura se puede sintetizar en lo siguiente: "reducir el consumo obrero y popular (ya que ningún plan económico contempla reducir el consumo parasitario) para aumentar la tasa de beneficio y la acumulación. La reducción del consumo adopta la forma de aumento de precios, congelamiento de salarios, despidos masivos en la industria privada y la administración pública, quiebras de las empresas marginales, etc., lo que evidentemente deprimirá el mercado y aumentará aún más la resesión. Pero conforme a los planes de la dictadura, dicha reducción del consumo debiera restaurar a mediano plazo las condiciones para un restablecimiento "sano" de la economía, siguiendo los pasos del llamado "modelo brasileño": disminución de las importaciones, aumento de las exportaciones, aumento de los beneficios y de la inversión, etc. Junto a esa primera orientación económica, la dictadura procura instrumentalizar otras medi-

2. Medidas que benefician fundamentalmente a sectores agroexportadores, e n p r e s a s transnacionales y sectores ligados a las mismas.

a.—Queda abolida la nacionalización de los depósitos bancarios.

b.—Liberación de la comercialización agrícola. Se deroga la intervención de la Junta Nacional de Granos para la Exportación.

c.—Liberación cambiaria. Posibilidad de vender el 65% del valor de las operaciones en el mercado libre.

3. Medidas en apoyo de la gran burguesía monopolista internacional.

a.—Indemnizaciones a Shell, Italo Argentina, S. A., Siemens, Esso, ITT, que habrían sido nacionalizadas (EXCELSIOR, 1/4/76).

b.—Privatización de empresas estatales (plan económico EXCELSIOR, 1/4/76).

ser concretizado mediante siguientes medidas:

1. Reducción del consumo. Ello se logra mediante los siguientes ítems:

a.—La Junta Militar suspendió el derecho de huelga, dispuso congelamiento de salarios (concediendo un aumento de salarios general del 15% —La Nación 9/5/76) frente a un aumento del costo de la vida en los primeros 30 días del 99%. Se abona el medio arrojado en dos cuotas —La Nación 9/5/76.

b.—Por Decreto No. 29 se liberan los precios. La inflación creciente hace presumir en el año una tasa del 900% (La Nación, 11/4/76). Se incrementan los precios de los combustibles y los tarifas de los servicios públicos (EXCELSIOR).

c.—Se eliminan feriados nacionales y se aumentan las horas de trabajo en la administración pública. El Ministro dice que habrá sacrificios" y se producen cesantías masivas tanto en el sector estatal (se anunciarán oficialmente que alcanzarán a 300.000) como en el privado.

d.—La fábrica Ford suspende sus actividades por cinco semanas con autorización del Ministerio del Trabajo. La Fiat opera al 60% de su capacidad. S A F R A T-Peugeot suspende por cinco días la producción y reduce la semana laboral de lunes a jueves debido a retracción de la demanda, y los ejemplos se suceden a diario.

e.—De acuerdo con los datos suministrados por el Cronista Comercial, el pasivo de los quebrantes comerciales experimentó en el mes de abril un fuerte incremento respecto al período anterior. La Nación.

2. Medidas que benefician fundamentalmente a sectores agroexportadores, e n p r e s a s transnacionales y sectores ligados a las mismas.

a.—Queda abolida la nacionalización de los depósitos bancarios.

b.—Liberación de la comercialización agrícola. Se deroga la intervención de la Junta Nacional de Granos para la Exportación.

c.—Liberación cambiaria. Posibilidad de vender el 65% del valor de las operaciones en el mercado libre.

3. Medidas en apoyo de la gran burguesía monopolista internacional.

a.—Indemnizaciones a Shell, Italo Argentina, S. A., Siemens, Esso, ITT, que habrían sido nacionalizadas (EXCELSIOR, 1/4/76).

b.—Privatización de empresas estatales (plan económico EXCELSIOR, 1/4/76).

c.—Se convoca a empresas privadas y capitales extranjeros para la exploración y explotación petrolera, hasta entonces bajo monopolio estatal.

d.—Se obtiene el apoyo del FMI, Banco Internacional de Desarrollo, Banco Mundial, que anuncian una recuperación de la confianza en el plan económico argentino y en la personalida del Ministro.

e.—Se proyecta modificar sustancialmente la ya benevola Ley de Inversiones Extranjeras, atenuando al máximo las condiciones que impone a los capitales internacionales (ahora con un 51% de capital nacional la empresa sería considerada argentina).

Se trata de un plan sistemático que pretende solucionar drásticamente la crisis de la economía argentina a expen-

fueron secuestrados por grupos armados no identificados en la provincia de Tucumán (El Día, 29 de junio):

16.—A diez cuadras de la Superintendencia de Seguridad Federal fueron hallados los cadáveres de tres mujeres y cinco hombres con las manos atadas con alambre. Otros siete cadáveres aparecieron en el barrio de Mataderos, de la capital. El número de víctimas reconocidas se eleva a 409 en 90 días, lo que da un promedio de más de cuatro personas y media por día (EXCELSIOR, 6 de julio):

17.—En la casa parroquial de la Iglesia de San Patricio, de Buenos Aires, fueron hallados los cadáveres acribillados a balazos y con las cabezas destrozadas, de tres sacerdotes y dos seminaristas. En otra iglesia aparecieron los cadáveres de tres monjas, también acribillados. En pleno centro de Buenos Aires, frente al "Hotel", un joven maniatado bajado de un automóvil y fusilado (EXCELSIOR, 4 de julio):

18.—En la ciudad de Bahía Blanca, fueron encontrados los cadáveres de dos dirigentes gremiales que habían sido secuestrados por un grupo armado (Últimas Noticias, 5 de julio).

Estas son algunas de las escasas noticias que se filtraron a través de la censura existente en Argentina. Ellas permiten señalar que los atentados, secuestros y asesinatos, alcanzaron un desarrollo aún mayor que el que se desprende de la enumeración. Por otra parte, entre el 20 y el 30 de mayo, informes provenientes de refugiados argentinos llegados a México, señalan por conocimiento directo tres secuestros y posterior muerte en la ciudad de La Plata, y 16 casos similares en la ciudad de Córdoba, lo que permite formar una idea de la magnitud de la represión, ya que de estos casos no hay ninguna información en medios periodísticos argentinos o internacionales.

Por otra parte, el 23 de abril, los medios informativos argentinos recibieron una comunicación de la Junta Militar en la que se les advirtió que desde ese momento quedaban prohibidas todas las informaciones y comentarios relativos a la subversión y actos terroristas y que sobre el tema sólo se podrían difundir los comunicados oficiales. Pese a ello, la escalada represiva es de tal magnitud que ciertos hechos han trascendido.

B) DETENCIONES ARBITRARIAS

Si bien se trata de medidas implementadas por el aparato militar policial, la práctica de ellas se deriva y desemboca lisa y llanamente en el mismo objetivo que los atentados, secuestros y asesinatos: generar un clima de terror aumentado por la inseguridad o inexistencia de información. Específicamente, por la inexistencia de información acerca de la situación real de los detenidos.

En la mayoría de los casos, no se da a conocer ni quiénes han sido detenidos ni en qué condición ni lugar se encuentran. El gobierno militar se niega sistemáticamente a suministrar este tipo de información. Uno de los partícipes

3.—Se produce el allanamiento al local de la Unión de Tranviarios Automotor de Mar del Plata, con detenciones. No hay más información (La Nación, 7 de abril):

4.—Se informa sobre nueve detenidos en Cosquín, provincia de Córdoba (La Nación, 9 de abril):

5.—9 de abril, es emitido el siguiente comunicado: "Con fecha 5 de abril de 1976, han sido detenidos 17 operarios de un taller metalúrgico de la capital, los que habrían (subrayado por nosotros los editores) incurrido en la infracción que prevé la ley nacional 21.271, sancionada y promulgada con fecha 24 de marzo" (La Nación, 9 de abril):

6.—En Buenos Aires, varios tanques y centenares de tropas del ejército y policía, rodean una planta de ensamblaje de automóviles estadounidenses, acción que los oficiales al mando califican de "operación de desarrollo de rutina". Sin embargo, los trabajadores declararon posteriormente al periodismo que unos 3.500 obreros de la planta habían realizado un cese de labores para protestar con motivo de una reducción en el período de descanso para los pintores de autos. Los mismos trabajadores declaran que soldados y policías entraron a la planta poco después del paro y arrestaron a cuatro delegados gremiales (EXCELSIOR, 13 de abril):

7.—Se informa que nueve reporteros y editores de los diarios Mendoza, El Andino y Los Andes, permanecen detenidos desde poco después del golpe, por presuntos nexos con grupos izquierdistas (EXCELSIOR, 16 de abril):

8.—En Reconquista, provincia de El Chaco, son detenidos varios dirigentes del gremio de la construcción en dicha ciudad (La Nación, 17 de abril):

9.—En la semana del 10 al 17 de abril, comienzan los despidos de empleados públicos en todo el país; refugiados argentinos llegados a México para esa fecha informan que, en la mayoría de los casos el despido fue acompañado por allanamiento de domicilio y detención de muchos de los despedidos; en todos los casos se argumentó que los empleados mantenían nexos con sectores izquierdistas:

10.—El 20 de abril, son detenidos tres de los dirigentes nacionales de la Asociación Bancaria de Buenos Aires (La Nación, 21 de abril):

11.—El 25 de marzo es arrestado, en la redacción del periódico El Actual, de Escobar, provincia de Buenos Aires, el director de dicho órgano. Desde ese momento, no se poseen más noticias suyas (La Nación, 22 de abril):

12.—Son detenidos en la provincia de Santiago del Estero 16 personas que "habrían realizado tareas de adoctrinamiento en establecimientos secundarios y universitarios del medio" (La Nación, 23 de abril):

13.—En Tucumán detienen a 11 extremistas (La Nación, 25 de abril):

14.—El doctor Juan de Dios Uncal, ex juez federal, es detenido a disposición del Comando Subzona 14 (La Nación, 25 de abril):

15.—A comienzos de mayo, argentinos refugiados

provincia los detenidos son alojados en dependencias militares y policíacas, mientras que en la ciudad de Buenos Aires se utilizan como cárceles los buques Bahía Aguirre y Ciudad de Buenos Aires, anclados en el puerto", según fuentes oficiales argentinas (EXCELSIOR, 11 de abril):

19.—El mismo órgano de prensa, el 21 de abril, sostiene que "los voceros del gobierno dijeron que cada uno de los 1.300 detenidos políticos será investigado para deslindar responsabilidades... los acusados de desarrollar actividades subversivas serán juzgados por consejo de guerra" (EXCELSIOR, 21 de abril).

C—CONDICIONES DE RECLUSIÓN

La situación de los detenidos políticos se ha agravado sensiblemente a partir del golpe: suspensión de las visitas de abogados y familiares, correspondencia, ropa y alimentación.

Aj mismo tiempo, y en virtud de la cantidad de detenidos (45.000), se comprueba la habilitación de lugares inapropiados como centros de reclusión.

Se conoce la existencia de por lo menos tres campos de concentración: uno en Famallá, provincia de Tucumán, y dos en la provincia de Córdoba (uno en Ascóchinga, y otro en Campo de la Ribera, barrio San Vicente).

Asimismo, dos buques comerciales anclados en el puerto de Buenos Aires, operan como cárceles flotantes, mientras que en diversos puntos del país, los detenidos son alojados en depósitos, golpones y establos, bajo la más severa vigilancia militar.

La cada vez más frecuente aparición de grupos militares asesinados, y el sospechoso hermetismo con que se rodea la situación e identidad de los detenidos, hace suponer que éstos son usados en los actos de represalia ante la resistencia popular.

Por último, recientes denuncias de presos políticos, informan del ingreso restringido de personal de seguridad uruguayo, chileno y boliviano, quienes participan de la tortura e interrogatorio de los detenidos de esas nacionalidades.

D—APLICACION DE LA LLAMADA "LEY DE FUGAS"

Se utiliza la simulación de intentos de fuga o de rescate de detenidos, como pretexto para asesinarlos:

1.—El día 2 de mayo, el Tercer Cuerpo de Ejército, con sede en la ciudad de Córdoba, informa que el día 30 de abril se produjo un intento de fuga por parte de tres detenidos en el local de la Jefatura de Policía de la provincia de Córdoba. Como consecuencia de ese "intento", personal policial da muerte a María Eugenia Irazueta, Héctor Hugo Chlavaroni (ambos detenidos por asociación ilícita) y a Daniel Eduardo Bertoli (a disposición del Poder Ejecutivo Nacional).

2.—El día 19 de mayo, el Tercer Cuerpo de Ejército, informa acerca de la muerte de seis detenidos por actividades extremistas, durante un enfrentamiento cuando eran tras-

ducidos en un automóvil y sus sus acompañantes se negaron a ser identificados o trataron de rebuñir el control de una patrulla policial. También en este caso, casi como hecho inevitable, mueren todos los ocupantes del automóvil y las fuerzas militar-policíacas resultan ilevas.

Para verificar este tipo de hechos, ver La Nación de los días 17 de abril, 22 de abril, 29 de abril, 4 de mayo, 8 de mayo, 12 de mayo, 21 de mayo, 19 de mayo, 2 de julio, 3 de julio, 7 de julio, y La Opinión del 30 de mayo, etcétera.

V.—SITUACION DE LOS ASILADOS Y REFUGIADOS POLITICOS EN ARGENTINA

El sangriento golpe de Pinochet en Chile, y el esquema represivo que se genera en Uruguay como consecuencia del otorgamiento de facultades discrecionales a Bordaberry, motivó que numerosos chilenos y uruguayos abandonaran sus países y se asilaran en Argentina. El proceso de democratización iniciado por el general Torres, de Bolivia, ya había sido frustrado; Brasil y Paraguay tenían ferreamente controladas sus situaciones internas.

El 30 de septiembre de 1974 fue asesinado el general chileno, Carlos Pratts, asilado en Argentina luego del golpe que derrocó a Salvador Allende, crimen que nunca fue aclarado.

El golpe militar del 24 de marzo tiene como uno de sus objetivos políticos, la represión a los asilados y refugiados.

En una carta que resultó un anticipo de los hechos, publicada por "The New York Times" con fecha 29 de abril, el escritor colombiano Gabriel García Márquez afirmó que el gobierno del general Videla amenaza la vida de los asilados políticos, y que 10.000 extranjeros habían sido detenidos, a partir del golpe, para ser interrogados.

Fueron requisados tres hoteles de Buenos Aires que estaban bajo la protección de las Naciones Unidas, y se devolvieron 1.300 refugiados a la DINA (policía secreta de Chile). Esta carta aparece en EXCELSIOR, México 8 de mayo de 1976.

Una de las primeras medidas que adoptó la Junta Militar, impuso a los asilados la obligación de presentarse a la autoridad policial, cada treinta días a los efectos de actualizar sus domicilios, en un plazo que vence el 3 de mayo. (Comunicado de la Secretaría de Prensa y Difusión, No. 108, La Nación, 7 de abril).

Una posterior modificación al reglamento para los asilados políticos, establece que el permiso de permanencia deberá ser renovado cada treinta días, con el objeto de "conocer la residencia de los extranjeros y de este modo, ejercer una adecuada vigilancia y control sobre los mismos" (El Día, 17 de junio). Además, los asilados deberán declarar los domicilios que ocuparon desde su entrada al país.

El 16 de mayo, son secuestrados de su domicilio el ciudadano uruguayo, Williams Whitlock Blanco, su esposa y sus tres hijos menores de edad. Lo mismo ocurre el día 18 con el ex presidente de la

política internacional. La esencia de la política económica de la dictadura se puede sintetizar en lo siguiente: "reducir el consumo obrero y popular (ya que ningún plan económico contempla reducir el consumo parasitario) para aumentar la tasa de beneficio y la acumulación. La reducción del consumo adopta la forma de aumento de precios, congelamiento de salarios, despidos masivos en la industria privada y la administración pública, quiebras de las empresas marginales, etc., lo que evidentemente deprimirá el mercado y aumentará aún más la resesión. Pero conforme a los planes de la dictadura, dicha reducción del consumo debiera restaurar a mediano plazo las condiciones para un restablecimiento "sano" de la economía, siguiendo los pasos del llamado "modelo brasileño": disminución de las importaciones y aumento de las exportaciones, aumento de los beneficios y de la inversión, etc. Junto a esa primera orientación económica, la dictadura procurará instrumentar otras medidas tendientes a aumentar la intensidad del trabajo y la "disciplina" laboral, restringir el crédito a la pequeña y mediana empresa y reunir a la inversión del capital extranjero. En una palabra, se trata de solucionar la crisis económica mediante el hambre y la desocupación entre los trabajadores, el empobrecimiento general del pueblo y la concentración acelerada del capital en beneficio de los grandes monopolios extranjeros y nacionales.

Este plan ha comenzado a

La Junta Militar ha procurado justificar el golpe de Estado como consecuencia de la profunda crisis económica existente en la República Argentina.

Claramente, la situación económica en marzo de 1976 era grave, y se había agudizado en la época inmediata anterior, presentando las siguientes características:

1.—Profundo déficit en el comercio exterior y en la balanza de pagos. La reserva de divisas y los eventuales ingresos por exportaciones era altamente insuficientes para atender los compromisos internacionales inmediatos.

2.—Parálisis en la inversión, tanto pública como privada.

3.—Creciente déficit estatal, con un cuadro presupuestario en el que los recursos genuinos sólo cubrían una parte ínfima del gasto.

4.—Aumento geométrico del número de quiebras en la pequeña y mediana industria y el comercio. De este proceso sólo quedaban preservadas las filiales de empresas transnacionales.

5.—Aumento desproporcionado de la espiral inflacionaria (tasa oficial del 350% para 1975, que se eleva al 500% según estimaciones extraoficiales), lo que afectaba toda planificación económica tanto para el sector público como privado.

6.—Especulación en el mercado paralelo de cambios, lo que generaba una sobrevaluación del dólar en el mismo. Su diferencia de precio con la cotización oficial era de 1 a 3, lo que constituía un incentivo para la especulación, las importaciones y el contrabando.

7.—Disminución del poder adquisitivo del salario.

8.—Disminución del Producto Bruto Nacional, el que en

ningún refugio bajo el patrocinio de las Naciones Unidas ha sido encontrado muerto, y que "con relación a las personas que se dicen desaparecidas, cabe destacar que se (parece de su presunta identificación y de toda noticia sobre su exacta y cierta llegada al país" (La Nación, 11 de junio).

En tanto, el ACNUR, en un telegrama dirigido a 34 gobiernos, lanzó una apelación urgente para reinstalar en otros países a refugiados que se encuentran actualmente en Argentina. (El Día, 24 de junio).

Pese a los intentos del Gobierno Militar para disimular la real situación, los hechos trascienden y se hacen llamados por parte de legisladores norteamericanos, la Izquierda Chilena en Italia, la Social-Democracia Europea y el mismo Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, el ministro de Economía argentino, quien se encontraba en Estados Unidos gestionando créditos, declaró que Argentina "cree en los derechos humanos" y adopta las medidas para resguardarlos, pero agregó "nos gustaría que se fueran" los 10.000 refugiados de países limítrofes que están en Argentina. (El Día, 23 de junio).

VI.—SITUACION ECONOMICA

La Junta Militar ha procurado justificar el golpe de Estado como consecuencia de la profunda crisis económica existente en la República Argentina.

Claramente, la situación económica en marzo de 1976 era grave, y se había agudizado en la época inmediata anterior, presentando las siguientes características:

1.—Profundo déficit en el comercio exterior y en la balanza de pagos. La reserva de divisas y los eventuales ingresos por exportaciones era altamente insuficientes para atender los compromisos internacionales inmediatos.

2.—Parálisis en la inversión, tanto pública como privada.

3.—Creciente déficit estatal, con un cuadro presupuestario en el que los recursos genuinos sólo cubrían una parte ínfima del gasto.

4.—Aumento geométrico del número de quiebras en la pequeña y mediana industria y el comercio. De este proceso sólo quedaban preservadas las filiales de empresas transnacionales.

5.—Aumento desproporcionado de la espiral inflacionaria (tasa oficial del 350% para 1975, que se eleva al 500% según estimaciones extraoficiales), lo que afectaba toda planificación económica tanto para el sector público como privado.

6.—Especulación en el mercado paralelo de cambios, lo que generaba una sobrevaluación del dólar en el mismo. Su diferencia de precio con la cotización oficial era de 1 a 3, lo que constituía un incentivo para la especulación, las importaciones y el contrabando.

7.—Disminución del poder adquisitivo del salario.

8.—Disminución del Producto Bruto Nacional, el que en

ningún refugio bajo el patrocinio de las Naciones Unidas ha sido encontrado muerto, y que "con relación a las personas que se dicen desaparecidas, cabe destacar que se (parece de su presunta identificación y de toda noticia sobre su exacta y cierta llegada al país" (La Nación, 11 de junio).

En tanto, el ACNUR, en un telegrama dirigido a 34 gobiernos, lanzó una apelación urgente para reinstalar en otros países a refugiados que se encuentran actualmente en Argentina. (El Día, 24 de junio).

Pese a los intentos del Gobierno Militar para disimular la real situación, los hechos trascienden y se hacen llamados por parte de legisladores norteamericanos, la Izquierda Chilena en Italia, la Social-Democracia Europea y el mismo Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, el ministro de Economía argentino, quien se encontraba en Estados Unidos gestionando créditos, declaró que Argentina "cree en los derechos humanos" y adopta las medidas para resguardarlos, pero agregó "nos gustaría que se fueran" los 10.000 refugiados de países limítrofes que están en Argentina. (El Día, 23 de junio).

VI.—SITUACION ECONOMICA

La Junta Militar ha procurado justificar el golpe de Estado como consecuencia de la profunda crisis económica existente en la República Argentina.

Claramente, la situación económica en marzo de 1976 era grave, y se había agudizado en la época inmediata anterior, presentando las siguientes características:

1.—Profundo déficit en el comercio exterior y en la balanza de pagos. La reserva de divisas y los eventuales ingresos por exportaciones era altamente insuficientes para atender los compromisos internacionales inmediatos.

2.—Parálisis en la inversión, tanto pública como privada.

3.—Creciente déficit estatal, con un cuadro presupuestario en el que los recursos genuinos sólo cubrían una parte ínfima del gasto.

4.—Aumento geométrico del número de quiebras en la pequeña y mediana industria y el comercio. De este proceso sólo quedaban preservadas las filiales de empresas transnacionales.

5.—Aumento desproporcionado de la espiral inflacionaria (tasa oficial del 350% para 1975, que se eleva al 500% según estimaciones extraoficiales), lo que afectaba toda planificación económica tanto para el sector público como privado.

6.—Especulación en el mercado paralelo de cambios, lo que generaba una sobrevaluación del dólar en el mismo. Su diferencia de precio con la cotización oficial era de 1 a 3, lo que constituía un incentivo para la especulación, las importaciones y el contrabando.

7.—Disminución del poder adquisitivo del salario.

8.—Disminución del Producto Bruto Nacional, el que en

ningún refugio bajo el patrocinio de las Naciones Unidas ha sido encontrado muerto, y que "con relación a las personas que se dicen desaparecidas, cabe destacar que se (parece de su presunta identificación y de toda noticia sobre su exacta y cierta llegada al país" (La Nación, 11 de junio).

En tanto, el ACNUR, en un telegrama dirigido a 34 gobiernos, lanzó una apelación urgente para reinstalar en otros países a refugiados que se encuentran actualmente en Argentina. (El Día, 24 de junio).

Pese a los intentos del Gobierno Militar para disimular la real situación, los hechos trascienden y se hacen llamados por parte de legisladores norteamericanos, la Izquierda Chilena en Italia, la Social-Democracia Europea y el mismo Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, el ministro de Economía argentino, quien se encontraba en Estados Unidos gestionando créditos, declaró que Argentina "cree en los derechos humanos" y adopta las medidas para resguardarlos, pero agregó "nos gustaría que se fueran" los 10.000 refugiados de países limítrofes que están en Argentina. (El Día, 23 de junio).

VI.—SITUACION ECONOMICA

La Junta Militar ha procurado justificar el golpe de Estado como consecuencia de la profunda crisis económica existente en la República Argentina.

Claramente, la situación económica en marzo de 1976 era grave, y se había agudizado en la época inmediata anterior, presentando las siguientes características:

1.—Profundo déficit en el comercio exterior y en la balanza de pagos. La reserva de divisas y los eventuales ingresos por exportaciones era altamente insuficientes para atender los compromisos internacionales inmediatos.

2.—Parálisis en la inversión, tanto pública como privada.

3.—Creciente déficit estatal, con un cuadro presupuestario en el que los recursos genuinos sólo cubrían una parte ínfima del gasto.

4.—Aumento geométrico del número de quiebras en la pequeña y mediana industria y el comercio. De este proceso sólo quedaban preservadas las filiales de empresas transnacionales.

5.—Aumento desproporcionado de la espiral inflacionaria (tasa oficial del 350% para 1975, que se eleva al 500% según estimaciones extraoficiales), lo que afectaba toda planificación económica tanto para el sector público como privado.

6.—Especulación en el mercado paralelo de cambios, lo que generaba una sobrevaluación del dólar en el mismo. Su diferencia de precio con la cotización oficial era de 1 a 3, lo que constituía un incentivo para la especulación, las importaciones y el contrabando.

7.—Disminución del poder adquisitivo del salario.

8.—Disminución del Producto Bruto Nacional, el que en

ningún refugio bajo el patrocinio de las Naciones Unidas ha sido encontrado muerto, y que "con relación a las personas que se dicen desaparecidas, cabe destacar que se (parece de su presunta identificación y de toda noticia sobre su exacta y cierta llegada al país" (La Nación, 11 de junio).

En tanto, el ACNUR, en un telegrama dirigido a 34 gobiernos, lanzó una apelación urgente para reinstalar en otros países a refugiados que se encuentran actualmente en Argentina. (El Día, 24 de junio).

Pese a los intentos del Gobierno Militar para disimular la real situación, los hechos trascienden y se hacen llamados por parte de legisladores norteamericanos, la Izquierda Chilena en Italia, la Social-Democracia Europea y el mismo Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, el ministro de Economía argentino, quien se encontraba en Estados Unidos gestionando créditos, declaró que Argentina "cree en los derechos humanos" y adopta las medidas para resguardarlos, pero agregó "nos gustaría que se fueran" los 10.000 refugiados de países limítrofes que están en Argentina. (El Día, 23 de junio).

VI.—SITUACION ECONOMICA

La Junta Militar ha procurado justificar el golpe de Estado como consecuencia de la profunda crisis económica existente en la República Argentina.

Claramente, la situación económica en marzo de 1976 era grave, y se había agudizado en la época inmediata anterior, presentando las siguientes características:

1.—Profundo déficit en el comercio exterior y en la balanza de pagos. La reserva de divisas y los eventuales ingresos por exportaciones era altamente insuficientes para atender los compromisos internacionales inmediatos.

2.—Parálisis en la inversión, tanto pública como privada.

3.—Creciente déficit estatal, con un cuadro presupuestario en el que los recursos genuinos sólo cubrían una parte ínfima del gasto.

4.—Aumento geométrico del número de quiebras en la pequeña y mediana industria y el comercio. De este proceso sólo quedaban preservadas las filiales de empresas transnacionales.

5.—Aumento desproporcionado de la espiral inflacionaria (tasa oficial del 350% para 1975, que se eleva al 500% según estimaciones extraoficiales), lo que afectaba toda planificación económica tanto para el sector público como privado.

6.—Especulación en el mercado paralelo de cambios, lo que generaba una sobrevaluación del dólar en el mismo. Su diferencia de precio con la cotización oficial era de 1 a 3, lo que constituía un incentivo para la especulación, las importaciones y el contrabando.

7.—Disminución del poder adquisitivo del salario.

8.—Disminución del Producto Bruto Nacional, el que en

EXCELSIOR

Documento de la Comisión Argentina de Solidaridad

(Ultima de Tres Partes)

Política Sindical y Cultural ★ Condición de la Prensa y los Medios de Información ★ Situación en Provincia de Tucumán

— III —

VII—POLITICA EXTERIOR

Para explicar los efectos del golpe de Estado sobre ese conjunto, el problema de la actual ubicación de Argentina en el contexto internacional, hemos de seguir —de conformidad con el método utilizado en este documento— prefiriendo utilizar documentación, la que en gran cantidad de casos, ha sido emitida por los actuales responsables de conducir la política exterior argentina.

1—Si el gobierno derrocado podía ser

calificado de ambiguo, sobre todo en sus primeras etapas, en tanto mantenía retórica tercermundista al tiempo que acentuaba su compromiso con los intereses hegemónicos de la región, la Junta Militar, por el contrario, "imprimió un sello nítido a la política exterior argentina".¹

2—Se destaca en ese sentido el punto 9 de los "Objetivos Básicos" que se ha fijado la propia Junta, en el que se dispone para Argentina su "ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano".

3.—El discurso presidencial del Gral. Videla del 30 de marzo de 1976, aclara que el país "ha de alinearse, de hoy en más, junto a las naciones que aseguran al hombre su realización como persona, con dignidad y en libertad", lo que interpretado como corresponde, significa acercamiento con los países que realizan sus políticas imperialistas escudándose en la defensa de los derechos y el abandono de la posición de compromiso con los países no alineados. "El nuevo gobierno argentino aparece entonces... con una posición internacional que coincide con la postulada por los Estados Unidos. 2

No es casual entonces, que tanto "The News York Times" como "The Washington Post", hayan calificado al golpe como "una bendición". 3

4.—El Ministro de Relaciones Exteriores, en el mensaje en que conmemoró el Día de las Américas, refiriéndose a la Organización de Estados Americanos, proclamó la necesidad de que el organismo traduzca "en acciones concretas los módulos de armónica convivencia que los gobiernos que la integran han pactado entre sí", al tiempo que enfatizaba, "hemos sellado una noble alianza y a ella nos debemos con fe, con coraje y con virtud americana". 4

La interpretación que se ha hecho del discurso, es que protocoliza el tránsito

7. Al dar cuenta de la nueva perspectiva, el matutino "La Nación" indicaba que "cuanto ocurre en el Atlántico Sur exige su estimación juntamente con quienes como el Brasil y Sudáfrica se plantean análogas requisitorias" 7/, dando cuenta de que la preocupación conjunta tenía relación con el "cambio de gobierno" en Angola.

Esto significa prevenir situaciones revolucionarias sobre todo en países que por su situación estratégica puedan amenazar la correlación de fuerzas establecidas, como es el caso de Argentina.

8. En un principio, la orientación parecía exclusivamente destinada a la defensa del atlántico sur y era enunciada en los siguientes términos: "Lo que cabe aguardar entonces, en definitiva es, en el campo militar, una concientización de la importancia de nuestros mares y de la necesidad de una celosa custodia que, en el marco regional, puede implicar una colaboración con Brasil y Uruguay" 8/.

9. Pero pronto fue delineándose una estrategia global hemisférica, que tuvo materialización en la propuesta de la Junta Interamericana de Defensa, de hacer que la O.E.A., aprobara la creación de un ejército interamericano. "Tal fuerza sería propuesta por los gobiernos de Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y Bolivia" 9/.

El proyecto fue denunciado como es en realidad "destinado a combatir aquellos regímenes que favorecen el pluralismo político y económico, a los que practican un nacionalismo económico como defensa de sus intereses contra las grandes transnacionales y que están tratando de fortalecer sus bases democráticas representativas" 10/.

Debemos destacar el antecedente de la Undécima CEA, celebrada en Montevideo en octubre de 1975, donde se señala que la vocación de esta era "luchar a muerte contra la subversión marxista-leninista en toda América". Se

desde la anterior etapa "tercermundista" hasta otra, que es con umbra Lamar occidental y cristiana" 5. Interpretación que se ve confirmada por los hechos.

5. Coincidentemente con estos enunciados, cuando se reunió en Nairobi la IV UNCTAD, para tratar una serie de propuestas destinadas a fortalecer la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, Argentina se sumó favorablemente a las propuestas formuladas por el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger para "armonizar los intereses económicos mundiales", que la mayoría de los países del Tercer Mundo rechazó...

Pero donde es factible percibir aún con mayor nitidez la orientación de la actual política internacional argentina, es en el marco de la Organización de Estados Americanos en general, y en la situación geopolítica del cono sur en particular, esta última afectada por nuevos esquemas de cooperación militar entre países con gobiernos autoritarios.

6.—Al poco tiempo de producido el golpe de Estado en Argentina, el ministro de Marina de Brasil visitó Buenos Aires, con el propósito de "sentar las bases de una acción defensiva para el Área", dado que "el cambio de gobierno en Argentina permite a esta nación dialogar de igual a igual con el régimen castrense brasileño, en lo relativo a los planes estratégicos para la región". 6

nión" del 11 de abril de 1976, pág. 1.

2. Ibidem.

3. Ibidem.

4. Mensaje transmitido el 14 de abril de 1976 por la cadena nacional de radio televisión, ver: "En el Día de las Américas el Canciller exhortó a la paz", en "Opinión" del 15 de abril de 1976, pág. 24.

5. ENRIQUE ALONSO, "La Argentina y sus nuevos desafíos" "La Opinión" del 15 de abril de 1976, pág. 24.

6. JUAN ARAYA, "Brasil y Argentina sientan las bases de un plan defensivo conjunto para el área", "Excelsior" del 18 de abril de 1976.

7. "Objetivos de nuestra política externa", "La Nación" del 23 de abril de 1976, pág. 6.

8. HERIBERTO KHAN, "La Defensa del Atlántico Sur", "La Opinión" del 22 de abril de 1976, pág. 11.

9. ABELARDO VILLEGAS, "¿Crear un Ejército Americano?", "Excelsior" del 7 de junio de 1976, pág. 7 A.

10. Ibidem.

11. "La Reunión de la O.E.A.", "La Opinión" del 21 de octubre de 1975.

12. CARLOS VARELA, "Un ejército americano sería propuesto a la O.E.A.", "La Nación" del 6 de junio de 1976, pág. 3.

13. ENRIQUE ALONSO, "Kissinger pareció cauto y moderado", "La Opinión" del 8 de junio de 1976, pág. 1.

14. ABELARDO VILLEGAS, op. cit. en 9, pág. 7 A.

15. CESAR SEPULVEDA, "Ejército Interamericano: Amenaza y Riesgo", "Excelsior" del 8 de junio de 1976, pág. 7 A.

VIII. POLITICA SINDICAL

La clase obrera argentina se ha destacado tradicionalmente

e) Por ley del 26 de marzo de 1975 se autorizó a dar de baja a todo el personal de los organismos y empresas del Estado, vinculados con organizaciones subversivas o disociadoras.

f) Posteriormente, en todos los organismos públicos centralizados o descentralizados, se procedió a analizar exhaustivamente los legajos personales de todos los agentes, a fin de encontrar mínimas causales para justificar la cesantía, creando lógicas expectativas, tensión e inseguridad personal, dada la grave situación económica que viven las familias asalariadas y el temor a represalias y persecuciones por haber tenido en algún momento actividad sindical.

g) La Ley de Prescindibilidad dictada por la Junta prevé como causal de cesantía la capacidad potencial que pueda tener el agente de ser "elemento disociador". De la medida se excluyó en forma expresa a los integrantes de los cuerpos de seguridad y personal penitenciario.

Según estimaciones de funcionarios de la Junta Militar esta ley será aplicada a trescientos mil agentes estatales. A cada dependencia pública llegan listas periódicas del personal que debe ser cesanteado, existiendo en esa situación varios miles que pasaron a engrosar el ya elevado número de desocupados.

h) El 3 de abril se dictó un Decreto por el que se dispuso el encarcelamiento de "quienes promuevan huelgas, haya o no mediado notificación previa y sin tener en cuenta que el movimiento de fuerza sea o no legal" (La Nación, 4 de abril de 1976). Las fuerzas de seguridad quedaron facultadas a actuar de oficio, inclusive aunque no haya mediado denuncia previa de los patronos afectados.

i) El día 21 de abril se modificó la Ley de Contratos de Trabajo, derogándose veinticinco artículos y siendo modificados noventa y ocho. Quedó sin efectos el Salario

nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, y, en fin, nuestro más tradicional acervo espiritual, sintetizado en Dios, Patria y Hogar".

2. Por Decreto No. 21.276 se derogó la Ley No. 20.654 que establecía la autonomía universitaria.

3. Se derogó el régimen de concursos para la obtención de cátedras universitarias, las que han sido cubiertas por personal designado por los interventores militares.

4. Las bases de la política educativa oficial, expuestas por el ministro de Cultura y Educación, son: "La libertad que se proclama como sistema de vida, tiene un precio previo: la disciplina y aquello que por desviaciones eventuales llegase a ser necesario, quede totalmente en claro, en resguardo del bien común, que serán separados del sistema los docentes, los alumnos e inclusive los establecimientos que no actúen según los criterios anteriores". El ministro terminó diciendo: "los ideólogos marxistas no deben seguir gravitando en las instituciones educacionales". (La Nación, 14 de abril).

5. Se promueve un esquema de militarización estudiantil y docente, atribuyendo a la autoridad universitaria ejercida por personal militar la función de "control y prevenir toda actividad de tipo ideológico subversivo que nos aparte del modo de vida cristiano y democrático, y denunciarlo a las autoridades militares o policiales que corresponden". (La Nación, 30 de junio).

6. Se disponen cesantías masivas de docentes, "mientras los altos cargos vacantes son desempeñados por oficiales superiores y jefes de las Fuerzas Armadas" (ver declaraciones del ministro de Educación en La Nación, 27 de mayo).

7. Se disponen relevamientos de la población universitaria con propósitos discriminatorios y represivos: "La Universidad del Comahue dispuso realizar un censo obligatorio a todo el personal docente, y será requisito indispensable para el cobro de haberes; esta medida se está tomando en todas las universidades nacionales y forma parte de un plan más ambicioso, se pretende reanudar a la brevedad un relevamiento total de la población universitaria, por lo que también serán cesados en el futuro alumnos y personal no docente". (La Nación, 15 de abril) Conjuntamente con este "censo", el ministro de Educación declara: "A nadie escapa que desde la Universidad y por medio de la captación de las mentes juveniles, es fácil introducir en los hogares las más extrañas ideologías. Esto lo saben bien quienes han hecho de la cátedra un comité de adoctrinamiento marxista, y han buscado todos los recursos para permanecer en las mismas, pero por medio del censo en todos los universitarios se tiende al conocimiento cuantitativo de los profesores, y a determinar sus antecedentes. Las autoridades nacionales están empeñadas en efectuar una depuración exhaustiva de todos aquellos que puedan producir defor-

centros suman gran número, sumando en muchos a los rentados y asumiendo gran parte de la tarea hospitalaria;

c) prohibición de dictar cursos de psiquiatría, psicología y psicoanálisis;

d) a nivel de los centros universitarios, existe una represión total, y han sido dejados cesantes centenares de profesores.

La situación "no sólo implica una ofensiva retrógrada en el campo de la cultura, con especial énfasis en la psiquiatría y la psicología, sino que implica la destrucción de importantes servicios psiquiátricos y de salud; las cesantías abarcan también a muchos colegas de otras especialidades y personal no profesional, y el abandono de gran cantidad de enfermos" (carta de psiquiatras y psicoanalistas argentinos, publicada en Excelsior del 28 de abril).

SITUACION DE LA PRENSA Y MEDIOS DE INFORMACION

En virtud de la existencia de un informe exhaustivo presentado por un compañero argentino a la consideración del Congreso de Periodistas, este aspecto de nuestro documento será necesariamente sucinto.

Ante todo, cabe destacar que la Junta Militar, apenas constituida, ordenó a los directores de los diarios que presentaran a las "autoridades competentes" las pruebas de galeras de cada edición para que éstas autorizaran la impresión. Si bien esta disposición duró pocos días, la mera lectura de los Arreglos de prensa indica que los efectos continúan: podría hablarse también de "auto-censura" y, en algunos casos, de "coincidencias doctrinarias" con los directores militares, pero es indudable que definir con objetividad ciertos actos del gobierno implica censura, cierre o atentados. En ese sentido, el lenguaje periodístico se hace cómplice de la imagen que el Gobierno quiere crear para el consumo interno y termina por tergiversar la realidad. En un reciente número de la revista "Continente" se comenta, con el tono desahogado de quien observa la vida cotidiana sin temores ni recelos, que muchos periodistas resultan ser ahogados, arquitectos, médicos o sociólogos; en lugar de señalarse que ello se debe a que una enorme cantidad de profesionales ha sido excluido de sus cátedras y se les impide trabajar por razones políticas no explícitas, se argumenta que así no es en evidencia "la crisis de las profesiones liberales". Este retroceso es mayor cuando se trata de actos de sangre, comentando los males jamás se pone en duda la palabra oficial.

La Junta Militar emitió un comunicado en el que explicó su doctrina sobre "delitos de prensa": es el número 19, del 24 de marzo mismo, y dice en lo sustancial: "Se comunica a la pobla-

eficaz a fin de contribuir al logro de los objetivos que derivan de los intereses permanentes de la nación y de las directivas que al efecto imparta el Poder Ejecutivo Nacional". Como se ve, la Junta Militar se autohabilita para interpretar los "intereses permanentes" del país y los confunde con el sentido que tienen las directivas que imparta.

A partir de estos datos de orden general, resultó fácil para la Junta empezar a sancionar a quienes malinterpretaran sus "directivas" o no las entendieran bien; comenzaron cierres de diarios, detenciones de directores y periodistas e, incluso, fueron sancionados radioaficionados, confiados seguramente en la tradicional independencia de que goza este medio de comunicación. La lista es ya numerosa y consta en el mencionado informe pero, no obstante, vale la pena insistir sobre algunos hechos en este capítulo. Así, el diario Crónica, de Comodoro Rivadavia, fue clausurado el 11 de abril durante 48 horas por publicar, juntamente con las sesiones de un Consejo de Guerra, un reportaje a la madre de un acusado. La víspera, el periodista Eduardo Molina, del diario La Opinión, de Buenos Aires, fue detenido al salir del domicilio del filósofo Emilio de Icoola; desaparecidos primeramente, incomunicados después, no se le conocen acusaciones, salvo quizás la de haber sido delegado gremial en su empresa.

En quince días de gobierno militar, ocho medios de prensa fueron sancionados, el que inicia la lista es La Mañana, de Victoria; pocas horas después del golpe es clausurado definitivamente. Más espectacular es sin duda el cierre, el 15 de abril, de los tres diarios de la ciudad Mendoza (Los Andes, El Andino y Mendoza), acompañado por la detención de periodistas y directivos, entre ellos el mundialmente conocido escritor Antonio Di Benedetto quien todavía se encuentra encarcelado sin ninguna acusación expresa.

Para la Junta Militar resolver problemas relativos a la aplicación de sus propias ordenanzas no resulta complicado: deciden acerca de lo que es "subversivo" y ellos mismos sancionan en consecuencia. Este mecanismo fue aplicado a la emisora Nacional de Mendoza, en un ejemplo que lleva al ridículo: el encargado de la programación fue sancionado por "haber difundir temas musicales de contenido subversivo" en el programa "Por los senderos de la patria".

El diario El Independiente de La Plata fue clausurado por 48 horas; El Actual, de Escobar, tuvo menor suerte pues su director, el señor Tito Wenner fue arrestado el 25 de marzo acaso por no haber comprendido que era necesario entender de inmediato el alcance de una orden militar. Es esta situación de extrema gravedad porque genera un estado de desinformación

mueren ocienta antes del primer año de vida; la desnutrición alcanza con frecuencia el grado cuatro; la ciudad sólo cuenta con dos hospitales policlínicos que no llegan juntos a las 900 camas; existe una sola maternidad para toda la provincia.

Tucumán es la principal zona azucarera del país, con una producción de 920.000 toneladas para 1974, en la que se ocupan las dos terceras partes de la población en forma temporal, dado las modalidades de la producción. Los 10 ingenios de la zona sólo ocupan unos 10.000 obreros permanentemente.

La zafra ocupa mano de obra de otras provincias y de países limítrofes (Bolivia, Chile), a los que se les llama "peones golondrina", nombres que volverán a encontrarse en otras épocas del año en la cosecha del algodón chaqueño, en la recolección de frutas en el Alto Valle de Rio Negro, al sur del país, o en la vendimia (cosecha de la vid) mendocina.

El drama tucumano se agudizó en 1966 cuando el gobierno militar de Onganía clausuró once ingenios, con el pretexto de combatir el monopolio. Esto causó el éxodo de más de 200.000 tucumanos, una altísima desocupación y reducción de los salarios. Asimismo, favoreció el incumplimiento generalizado de las leyes laborales, en especial la duración de ocho horas de la jornada laboral.

Esta situación se vio agravada por la inoperancia de los gobiernos posteriores, motivando un alto grado de descontento popular que se materializa en los numerosos combates que aún libra el pueblo tucumano: tomas de ingenios, huelgas, etc. En todos estos hechos, las fuerzas de seguridad hicieron gala de una especial saña en la represión al pueblo.

Más tarde, en enero de 1976, el ejército decide montar un severo operativo militar ante la aparición del asentamiento guerrillero del "Ejército Revolucionario del Pueblo" en las estribaciones del Aconquija, que aún se mantiene.

En la práctica el operativo militar comenzó mucho antes, durante la huelga azucarera, cuando los efectivos de la Guardia de Infantería y de la Policía Federal ocuparon posiciones en las cercanías de las concentraciones obreras. Simultáneamente, el Ejército participó en la represión bajo el mando del general Luciano B. Menéndez. Con la implantación del "estado de sitio" para todo el país (noviembre 6 de 1974) la policía detuvo en Santa Lucía 108 personas por contar con antecedentes gremiales o políticos. Los allanamientos se extendieron a reuniones estudiantiles, bares, locales sindicales y numerosos domicilios particulares.

El 30 de octubre de 1975, en un atentado con explosivos fue asesinado Juan Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Faimallá; también estallaron bombas en los sindicatos obreros de Santa Lucía y San José, en todas las facultades y comedores universitarios, en domicilios de dirigentes estudiantiles y en las oficinas de abogados defensores de reos políticos.

Al iniciarse de modo for-

Campo de Concentración de Faimallá.

Ningún preso político tucumano ha escapado de la tortura. Los métodos más usados consisten en la aplicación de electricidad mediante un aparato llamado "picana", casi siempre bajo el asesoramiento de médicos militares y policiales; los golpes; colocación de palillos bajo las uñas de pies y manos; la violación sistemática de las prisioneras; simúlacros de fusilamiento. También existen casos de personas colgadas cabeza abajo de los árboles, que son atacadas por los perros ametrallados del ejército y de quienes son atados acuerdas y arrastrados por helicópteros. Otros son obligados a ingerir su propia materia fecal.

A la institucionalización de la tortura se suman los asesinatos y desapariciones. Es frecuente que una persona detenida por la policía, luego desaparezca sin tenerse nunca más noticias de su suerte. En este sentido, los cadáveres que de tanto en tanto da cuenta la prensa, corresponden a una parte mínima en relación al número efectivo de muertos. Los cadáveres aparecen mutilados, con las huellas digitales desfiguradas o directamente sin sus manos. Esto dificulta el conocimiento de la identidad de los muertos y la determinación del número real de asesinatos.

Normalmente actúan bandas armadas compuestas por personas no uniformadas, encapuchadas, que actúan con una gran seguridad. La impunidad de estos grupos es total, por cuanto nunca han sido identificados y menos detenido ninguno de sus integrantes por las autoridades. Suelen moverse con gran cantidad de medios: armamento ultramoderno, equipos de intercomunicación, modernos y numerosos vehículos.

En muchas oportunidades, la acción de estas bandas fue inmediatamente posterior al paso del ejército por el lugar, que se retiró después de labrar un acta dejando constancia de que su procedimiento había sido completamente "normal".

Aquellos que tienen la suerte de conservar la vida porque resisten las torturas y son reconocidos por los servicios de seguridad como detenidos, al llegar a los penales y cárceles oficiales argentinos, no dejan de padecer todo tipo de vejámenes y torturas. Los presos tucumanos suelen ser alojados inicialmente en el Penal de Villa Urquiza, para luego ser trasladados a otros puntos distantes del país (Villa Devoto, Rawson, Resistencia, etc.)

Los efectos que la represión arroja sobre el conjunto del pueblo tucumano, alcanzan niveles inconcebibles y dramáticos. A cualquier manifestación popular las fuerzas armadas responden como si se tratara de intentos subversivos; conociéndose casos, como el de la Colonia del Ingenio La Provi-

9. Pero pronto fue delineándose una estrategia global hemisférica, que tuvo materialización en la propuesta de la Junta Interamericana de Defensa, de hacer que la O.E.A., aprobara la creación de un ejército interamericano. Tal fuerza sería propuesta por los gobiernos de Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y Bolivia" 9/.

El proyecto fue denunciado como es en realidad "destinado a combatir aquellos regímenes que favorecen el pluralismo político y económico, a los que practican un nacionalismo económico como defensa de sus intereses contra las grandes transnacionales y que están tratando de fortalecer sus bases democráticas representativas" 10/.

Debemos destacar el antecedente de la Undécima CEA, celebrada en Montevideo en octubre de 1975, donde se señala que la vocación de esta era "luchar a muerte contra la subversión marxista-nihilista en toda América". Se señala que en todos los puntos de las deliberaciones "se refleja la inquietud prioritaria en lograr una cohesión mayor para enfrentar problemas comunes" 11/.

10. Lo cierto es que "la creación del Ejército Continental fue auspiciada por Chile, Brasil, Argentina, Paraguay y Bolivia, y resultó aprobada por mayoría al cabo de una serie de debates en los cuales la representación del gobierno chileno habría actuado como principal vocero de los patrocinadores" 12/.

11. Los regímenes autoritarios del Cono Sur expresan una política aparentemente más retrógrada que la de su principal socio hemisférico, resultando así que mientras Kissinger admite la política de coexistencia basada en el empate nuclear y enuncia que "ello abre camino a la distensión" 13/, los patrocinadores del llamado ejército interamericano llegan aún más lejos, como lo han puesto de manifiesto en la VI Asamblea de la O.E.A., donde Pinochet "atacó la coexistencia pacífica entre capitalismo y socialismo, refiriéndose a ella como un falso espejismo" 14/. Aparece claramente marcada la determinación de roles dentro de la estructura de dominación, donde los que se desenmascaran abiertamente son los gobiernos de los países dependientes mientras que EE.UU., sede de las principales empresas transnacionales, mantienen una política de distinción que le permite conservar sus mercados en países socialistas...

12. Como se ha señalado con acierto, la "propuesta, en otras circunstancias, no dejaría de ser ridícula, más en estos momentos en que nuestra doliente América soporta la preponderancia de tantos regímenes militares, el plan, omnímodo, está rodeado de cierto sentido trágico" 15/.

NOTAS.

1. ALFREDO BOCERRA. "La situación política actual permite la visita de Kissinger". "La Opinión" del 7 de junio de 1976, pág. 7 A.

2. "Excelsior" del 7 de junio de 1976, pág. 7 A.
3. Ibidem.
4. "La Reunión de la O.E.A.". "La Opinión" del 21 de octubre de 1975.
5. CARLOS VARELA. "Un ejército americano sería propuesto a la O.E.A.". "La Nación" del 6 de junio de 1976, pág. 3.
6. ENRIQUE ALONSO. "Kissinger pareció cauto y moderado". "La Opinión" del 8 de junio de 1976, pág. 1.
7. ABELARDO VILLEGAS, op. cit. en 9, pág. 7 A.
8. CESAR SEPULVEDA. "Ejército Interamericano: Amenaza y Riesgo". "Excelsior" del 8 de junio de 1976, pág. 7 A.

VIII. POLITICA SINDICAL

La clase obrera argentina se ha destacado tradicionalmente por su alto grado de organización (se estima en más de 3.000.000 el número de obreros agremiados) y una larga tradición de lucha en defensa de sus reivindicaciones económicas y derechos políticos.

La implementación de un plan económico de las características del descrito en el capítulo correspondiente debía encontrar la resistencia inmediata en los sectores obreros afectados por el mismo, lo que explica que las medidas represivas de la Junta se dirigieran fundamentalmente a los sectores obreros más combativos. Además, fueron encarcelados algunos de los dirigentes sindicales con los que tradicionalmente las dictaduras anteriores negociaron y conspiraron. La detención de estos dirigentes venales encuentra explicación no en los cargos de corrupción que se les formula sino en que más allá de su voluntad no podían ser útiles al esquema adoptado por la Junta; porque pertenecían a sectores estratégicos del aparato productivo, como las industrias metalúrgicas, textil, mecánica, etc., caracterizadas por una gran concentración de obreros fabriles.

Las medidas legales de la Junta, que fundamentan su política laboral, son las siguientes:

- a) El día que asumió declaró objetivos militares los lugares de trabajo y suspensión del derecho de huelga, apelando al argumento de la necesidad de garantizar un aumento en la productividad.
- b) Fueron ocupadas militarmente algunas plantas fabriles a los efectos de "persuadir" y mantener la disciplina laboral y garantizar la producción.
- c) Se intervino la Confederación General del Trabajo y fueron encarcelados sus directivos. Esta medida fue posteriormente extendida a muchos sindicatos nacionales y regionales.
- d) Fueron detenidos dirigentes obreros, en gran número.

seguridad y personal penitenciario.

Según estimaciones de funcionarios de la Junta Militar esta ley será aplicada a trescientos mil agentes estatales. A cada dependencia pública llegan listas periódicas del personal que debe ser cesanteado, existiendo en esa situación varios miles que pasaron a engrosar el ya elevado número de desocupados.

h) El 3 de abril se dictó un Decreto por el que se dispuso el encarcelamiento de "quienes promuevan huelgas, haya o no mediado notificación previa y sin tener en cuenta que el movimiento de fuerza sea o no legal" (La Nación, 4 de abril de 1976). Las fuerzas de seguridad quedaron facultadas a actuar de oficio, inclusive aunque no haya mediado denuncia previa de los patronos afectados.

i) El día 21 de abril se modificó la Ley de Contratos de Trabajo, derogándose veinticinco artículos y siendo modificados noventa y ocho. Quedó sin efectos el Salario Mínimo Vital que suponía adecuar las remuneraciones a las variaciones del costo de la vida. Asimismo se crearon comisiones encargadas de elaborar proyectos de Reglamentación del derecho de huelga, Régimen de Trabajo Rural, Regulación de los Estatutos Legales Especiales de Trabajo y Código de Trabajo (Ley No. 21.261).

A consecuencia de la gran recesión que se agudiza con la política económica oficial, el sector privado comenzó a efectuar despidos, suspensiones y disminución de horas de trabajo, agravando aún más la recesión económica.

IX. POLITICA CULTURAL

Como consecuencia del golpe militar, se han producido lamentables regresiones en el campo de la cultura.

Del mismo modo que para el criterio oficial toda forma de oposición política es rotulada de subversiva, la expresión de toda idea progresista, que suponga avances en el campo del conocimiento, ha merecido igual calificación.

Dado que toda iniciativa destinada a generar progreso científico es "subversiva" para la Junta Militar, su política ha procurado establecer una suerte de irracional "disciplina" científica y académica, que en realidad encierra connotaciones medievales.

1—El 30 de marzo, en dependencias del Regimiento 14 de Infantería Aeroportada de Córdoba, fueron quemados miles de libros y revistas. El jefe de la unidad invitó a periodistas a presenciar el "espectáculo", y emitió el siguiente comunicado:

"Se informa que en la fecha se procede a incinerar esta documentación perniciosa que afecta el intelecto y nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos y revistas, se toma esta resolución para evitar que con este material se continúe engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan

de haberse; esta medida se está tomando en todas las universidades nacionales y forma parte de un plan más ambicioso, se pretende realizar a la brevedad un relevamiento total de la población universitaria, por lo que también serán cesados en el futuro alumnos y personal no docente". (La Nación, 15 de abril) Conjuntamente con este "censo", el ministro de Educación declara: "A nadie escapa que desde la Universidad y por medio de la captación de las mentes juveniles, es fácil introducir en los hogares las más extrañas ideologías. Esto lo saben bien quienes han hecho de la cátedra un comité de adoctrinamiento marxista, y han buscado todos los recursos para permanecer en las mismas, pero por medio del censo en todos los universitarios se tiende al conocimiento cuantitativo de los profesores, y a determinar sus antecedentes. Las autoridades nacionales están empeñadas en efectuar una depuración exhaustiva de todos aquellos que puedan producir deformaciones ideológicas, de modo que el sector docente universitario se encuentra actualmente bajo la lupa oficial a fin de detectar y erradicar toda forma de subversión que subsiste en ese ámbito". (La Nación, 15 de abril).

8. Al mismo tiempo, en todas las universidades argentinas se prohíben como obras de estudio —y aún como de consulta bibliográfica— los trabajos de, entre otros, Freud y Piaget. La lectura del marxismo es delito que cae bajo las disposiciones de la Ley de Represión al Terrorismo.

9. La acción oficial no se ha limitado al ámbito académico, sino que tiene expresiones más amplias, como lo demuestra el allanamiento y clausura de la Editorial Siglo XXI, y la prisión de dos de sus directivos. El procedimiento, además, significó el secuestro de buena cantidad de libros de la editorial, calificadas como "literatura marxista y subversiva".

10. Paralelamente, la dictadura ha procedido a ordenar la clausura de centros de salud mental, en una acción destinada a implementar una política de atraso científico en el área, pues lo único que está dispuesto a consentir para "reordenar al país" es una psicología empírica, superada en todo el mundo.

En este orden de problemas, las medidas tomadas son también ilustrativas:

a) "Prescindibilidad y cesantía de numerosos profesionales, como por ejemplo, el jefe del Servicio de Psicopatología del Policlínico de Lanús, doctor Valentín Barrenblitt; el jefe del Centro de Salud Mental No. 1, doctor Hugo Rosario; el jefe del Centro de Salud Mental No. 20, doctor M. Hercovivi; los jefes y subjefes del Servicio 28 del Hospital Borda, doctores H. Distéfano y Juan Carlos Risau, y a la doctora Silvia Bermann, jefa del Servicio de Psicopatología del Policlínico Finocchietto;

b) eliminación total de la asistencia de médicos y psicólogos concurrentes ad honorem, en todos los servicios psiquiátricos. En muchos

el Gobierno quiere crear un nuevo quien todavía se encuentra encarcelado sin ninguna acusación expresa.

Para la Junta Militar resolver problemas relativos a la aplicación de sus propias ordenanzas no resulta complicado: deciden acerca de lo que es "subversivo" y ellos mismos sancionan en consecuencia. Este mecanismo, fue aplicado a la emisora Nacional de Mendoza, en un ejemplo que llega al ridículo: el encargado de la programación fue sancionado por "haber difundir temas musicales de contenido subversivo" en el programa "Por los senderos de la patria".

El diario El Independiente de la Policía fue clausurado por 48 horas; El Actual, de Escobar, tuvo menos suerte pues su director, el señor Tito Wenner fue arrestado el 25 de marzo acaso por no haber comprendido que era necesario entender de inmediato el alcance de una orden militar.

Es esta situación de extrema gravedad porque genera un estado de desinformación y de desintegración, porque desvirtúa las finalidades elementales de la prensa, porque intenta ponerla al servicio de una política implantada por la fuerza que pretende ser una expresión indiscutible de los "intereses permanentes del país". Más grave aún es lo que ocurre con las personas; numerosos periodistas, sobre todo los que se han caracterizado por su trabajo gremial y su independencia de criterio, se han visto obligados a emigrar y no sólo por el cierre de fuentes de trabajo, sino por amenazas concretas contra sus vidas; estas amenazas se cumplieron de una manera espectacular en el caso de los compañeros Zelmar Michelini y Mario Hernández, el primero de ellos redactor de La Opinión, refugiado en el territorio argentino, el segundo ex director de El Descamisado. La opinión mundial fue conmovida por el crimen de que fue objeto Michelini, presentado como víctima de una colusión entre las policías uruguayas y argentinas o, lo que es apenas un matiz, de grupos derechistas de ambas nacionalidades. En la brutal ofensiva asesina que hoy se abate sobre la Argentina, ya se pueden distinguir causas; decir por ejemplo, que Michelini fue asesinado "porque" era opositor en Uruguay, configura una manera cómplice de disculpar la violencia argentina.

La Junta Militar no necesita de ninguna verificación, le basta con la "atribución" y con su propia definición del "medio", que puede ser "cualquiera", desde un órgano responsable hasta una inscripción en un muro. El "desprestigio de las fuerzas armadas" es imposible de referir a partes objetivas y se convierte en un delito de apreciación discrecional, que no exige prueba ni brinda posibilidades de defensa. Esta sola disposición indica el nivel de dictadura que se ha implantado, y no es más que una expresión inequívoca de lo que ocurre directamente en los restantes campos de la vida política.

En la larga historia de las oficinas dedicadas a hacer pronoganda para el Gobierno de turno, la presencia, o sea la Secretaría de Prensa y Difusión, ha sido remplazada por otra, llamada más modestamente "Secretaría de Información Pública", a nombre que correspondiera a la imagen de sobriedad que la Junta quiere imponer. Sus funciones, sin embargo, son más ambiciosas: no se limita a suministrar públicamente las noticias oficiales de actos de gobierno sino que tiene una "misión" tal como reza el Decreto No. 162: "Asegurar que la información pública del Gobierno nacional se realice en forma

militar comenzó mucho antes, durante la huelga azucarera, cuando los efectivos de la Guardia de Infantería y de la Policía Federal ocuparon posiciones en las cercanías de las concentraciones obreras. Simultáneamente, el Ejército participó en la represión bajo el mando del general Luciano B. Menéndez. Con la implantación del "estado de sitio" para todo el país (noviembre 6 de 1974) la policía detuvo en Santa Lucía 108 personas por contar con antecedentes gremiales o políticos. Los allanamientos se extendieron a reuniones estudiantiles, bares, locales sindicales y numerosos domicilios particulares.

El 30 de octubre de 1975, en un atentado con explosivos fue asesinado Juan Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Faimallá; también estallaron bombas en los sindicatos obreros de Santa Lucía y San José, en todas las facultades y comedores universitarios, en domicilios de dirigentes estudiantiles y en las oficinas de abogados defensores de reos políticos.

Al iniciarse de modo formal la intervención militar, los efectivos de la policía provincial y federal quedaron subordinados al Comando de la V Brigada de Ejército, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Desde febrero de 1975, bajo el pretexto de desarrollar una acción social y sanitaria el Ministerio de Bienestar Social de la nación, a cargo entonces de José López Rega, trasladó a Tucumán numerosas bandas armadas, habiéndose comprobado que engrosaron la organización parapolicial y paramilitar, de índole derechista, denominada "Alianza Anticomunista Argentina" o "Triple A".

ANATOMIA DE LA REPRESION

La Guardia de Infantería de la Policía Federal tomó a su cargo las primeras acciones del operativo militar a través de "restrillajes" (allanamientos de todas las viviendas de una localidad o de gran parte de ella previamente cercada) ubicadas en las zonas montañosas de Tucumán. En los procedimientos se cometieron innumerables atropellos, desde la ruptura de muebles y enceres del hogar a la sustracción lisa y llana de cualquier objeto de valor, vejaciones de todo tipo contra los habitantes, especialmente abusos contra las mujeres, obligadas a desnudarse en las reuniones por las patrullas militares y policiales.

XI—SITUACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Ubicada a mil trescientos kilómetros de Buenos Aires, hacia el noroeste de Argentina, Tucumán asombra en primer lugar por su elevada densidad demográfica. Sus 22.524 kilómetros albergan alrededor de un millón de habitantes, la mitad de los cuales vive en la capital, San Miguel de Tucumán, ciudad rodeada por "villas de emergencia" en el lenguaje de las autoridades o "villas miseria" como se les denomina vulgarmente, equivalentes a las ciudades perdidas.

El déficit sanitario, la mortalidad infantil, el analfabetismo, la desocupación, entre otros problemas sociales, son especialmente graves en Tucumán: de cada mil niños,

el 30 por ciento muere antes de cumplir un año de vida; el 40 por ciento de los niños de 5 años no sabe leer ni escribir; el 10 por ciento de la población no tiene acceso a servicios de salud; el 20 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 30 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 40 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 50 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 60 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 70 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 80 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 90 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 100 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

El 30 de octubre de 1975, en un atentado con explosivos fue asesinado Juan Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Faimallá; también estallaron bombas en los sindicatos obreros de Santa Lucía y San José, en todas las facultades y comedores universitarios, en domicilios de dirigentes estudiantiles y en las oficinas de abogados defensores de reos políticos.

Al iniciarse de modo formal la intervención militar, los efectivos de la policía provincial y federal quedaron subordinados al Comando de la V Brigada de Ejército, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Desde febrero de 1975, bajo el pretexto de desarrollar una acción social y sanitaria el Ministerio de Bienestar Social de la nación, a cargo entonces de José López Rega, trasladó a Tucumán numerosas bandas armadas, habiéndose comprobado que engrosaron la organización parapolicial y paramilitar, de índole derechista, denominada "Alianza Anticomunista Argentina" o "Triple A".

ANATOMIA DE LA REPRESION

La Guardia de Infantería de la Policía Federal tomó a su cargo las primeras acciones del operativo militar a través de "restrillajes" (allanamientos de todas las viviendas de una localidad o de gran parte de ella previamente cercada) ubicadas en las zonas montañosas de Tucumán. En los procedimientos se cometieron innumerables atropellos, desde la ruptura de muebles y enceres del hogar a la sustracción lisa y llana de cualquier objeto de valor, vejaciones de todo tipo contra los habitantes, especialmente abusos contra las mujeres, obligadas a desnudarse en las reuniones por las patrullas militares y policiales.

XI—SITUACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Ubicada a mil trescientos kilómetros de Buenos Aires, hacia el noroeste de Argentina, Tucumán asombra en primer lugar por su elevada densidad demográfica. Sus 22.524 kilómetros albergan alrededor de un millón de habitantes, la mitad de los cuales vive en la capital, San Miguel de Tucumán, ciudad rodeada por "villas de emergencia" en el lenguaje de las autoridades o "villas miseria" como se les denomina vulgarmente, equivalentes a las ciudades perdidas.

El déficit sanitario, la mortalidad infantil, el analfabetismo, la desocupación, entre otros problemas sociales, son especialmente graves en Tucumán: de cada mil niños,

el 30 por ciento muere antes de cumplir un año de vida; el 40 por ciento de los niños de 5 años no sabe leer ni escribir; el 10 por ciento de la población no tiene acceso a servicios de salud; el 20 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 30 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 40 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 50 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 60 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 70 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 80 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 90 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 100 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

El 30 de octubre de 1975, en un atentado con explosivos fue asesinado Juan Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Faimallá; también estallaron bombas en los sindicatos obreros de Santa Lucía y San José, en todas las facultades y comedores universitarios, en domicilios de dirigentes estudiantiles y en las oficinas de abogados defensores de reos políticos.

Al iniciarse de modo formal la intervención militar, los efectivos de la policía provincial y federal quedaron subordinados al Comando de la V Brigada de Ejército, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Desde febrero de 1975, bajo el pretexto de desarrollar una acción social y sanitaria el Ministerio de Bienestar Social de la nación, a cargo entonces de José López Rega, trasladó a Tucumán numerosas bandas armadas, habiéndose comprobado que engrosaron la organización parapolicial y paramilitar, de índole derechista, denominada "Alianza Anticomunista Argentina" o "Triple A".

ANATOMIA DE LA REPRESION

La Guardia de Infantería de la Policía Federal tomó a su cargo las primeras acciones del operativo militar a través de "restrillajes" (allanamientos de todas las viviendas de una localidad o de gran parte de ella previamente cercada) ubicadas en las zonas montañosas de Tucumán. En los procedimientos se cometieron innumerables atropellos, desde la ruptura de muebles y enceres del hogar a la sustracción lisa y llana de cualquier objeto de valor, vejaciones de todo tipo contra los habitantes, especialmente abusos contra las mujeres, obligadas a desnudarse en las reuniones por las patrullas militares y policiales.

XI—SITUACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Ubicada a mil trescientos kilómetros de Buenos Aires, hacia el noroeste de Argentina, Tucumán asombra en primer lugar por su elevada densidad demográfica. Sus 22.524 kilómetros albergan alrededor de un millón de habitantes, la mitad de los cuales vive en la capital, San Miguel de Tucumán, ciudad rodeada por "villas de emergencia" en el lenguaje de las autoridades o "villas miseria" como se les denomina vulgarmente, equivalentes a las ciudades perdidas.

El déficit sanitario, la mortalidad infantil, el analfabetismo, la desocupación, entre otros problemas sociales, son especialmente graves en Tucumán: de cada mil niños,

el 30 por ciento muere antes de cumplir un año de vida; el 40 por ciento de los niños de 5 años no sabe leer ni escribir; el 10 por ciento de la población no tiene acceso a servicios de salud; el 20 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 30 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 40 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 50 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 60 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 70 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 80 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 90 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza; el 100 por ciento de la población vive en condiciones de extrema pobreza.

El 30 de octubre de 1975, en un atentado con explosivos fue asesinado Juan Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Faimallá; también estallaron bombas en los sindicatos obreros de Santa Lucía y San José, en todas las facultades y comedores universitarios, en domicilios de dirigentes estudiantiles y en las oficinas de abogados defensores de reos políticos.

Al iniciarse de modo formal la intervención militar, los efectivos de la policía provincial y federal quedaron subordinados al Comando de la V Brigada de Ejército, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Desde febrero de 1975, bajo el pretexto de desarrollar una acción social y sanitaria el Ministerio de Bienestar Social de la nación, a cargo entonces de José López Rega, trasladó a Tucumán numerosas bandas armadas, habiéndose comprobado que engrosaron la organización parapolicial y paramilitar, de índole derechista, denominada "Alianza Anticomunista Argentina" o "Triple A".

ANATOMIA DE LA REPRESION

La Guardia de Infantería de la Policía Federal tomó a su cargo las primeras acciones del operativo militar a través de "restrillajes" (allanamientos de todas las viviendas de una localidad o de gran parte de ella previamente cercada) ubicadas en las zonas montañosas de Tucumán. En los procedimientos se cometieron innumerables atropellos, desde la ruptura de muebles y enceres del hogar a la sustracción lisa y llana de cualquier objeto de valor, vejaciones de todo tipo contra los habitantes, especialmente abusos contra las mujeres, obligadas a desnudarse en las reuniones por las patrullas militares y policiales.

XI—SITUACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Ubicada a mil trescientos kilómetros de Buenos Aires, hacia el noroeste de Argentina, Tucumán asombra en primer lugar por su elevada densidad demográfica. Sus 22.524 kilómetros albergan alrededor de un millón de habitantes, la mitad de los cuales vive en la capital, San Miguel de Tucumán, ciudad rodeada por "villas de emergencia" en el lenguaje de las autoridades o "villas miseria" como se les denomina vulgarmente, equivalentes a las ciudades perdidas.

El déficit sanitario, la mortalidad infantil, el analfabetismo, la desocupación, entre otros problemas sociales, son especialmente graves en Tucumán: de cada mil niños,